ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Domingo 4 de Agosto de 1895 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXII—Núm. 9,066

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy domingo 4—Santo Domingo de Guzman, fundador.

Van 216 dias transcurridos, faltando 149 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.

Cuarto creciente (último dia).

Mañana lúnes 5—Nuestra Señora de las Nieves, y san Casiano.

Van 217 dias transcurridos, faltando 148 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.

Luna llena (1.er dia).

EL SIGLO

La Contribucion Inmobiliaria

Recordamos ayer las formales y reiteradas promesas que registran los informes parlamentarios relativos al proyecto de Contribucion Inmobiliaria para el ejercicio 1894-95. Las dos Comisiones de Hacienda declararon que el proyecto adolecia de graves defectos y que solo podia convertirse en ley bajo el imperio de la necesidad y por falta absoluta de tiempo para estudiar reformas; las dos se comprometieron á emprender con energía la reforma en el siguiente ejercicio económico, llegando á decir la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados que si el Poder Ejecutivo no tomaba la iniciativa, la tomaría ella misma, á fin de que la equidad y la justicia hermanándose con las supremas necesidades del Estado, fueran una vez por todas la base fija é invariable de los impuestos.

Veamos ahora como se han cumplido esas solemnes promesas y que iniciativa han tomado así el Ministerio de Hacienda como la Comision de la Cámara de Diputados en favor del pueblo contribuyente y de los propios intereses fiscales que no son contrarios á los intereses de los contribuyentes.

Establece el proyecto del señor Vidiella que "en el año económico de 1895-96 regirá para la propiedad urbana y sub urbana *la misma avaluacion del año anterior*. Sin embargo queda autorizado el Poder Ejecutivo para acordar rebajas prudenciales en el aforo de las propiedades urbanas y sub-urbanas del departamento de Montevideo cuyos propietarios, prévia consignacion del impuesto correspondiente, así lo soliciten. Queda á la vez facultado el Poder Ejecutivo para proceder á nueva tasacion de las propiedades que en el departamento de la capital paguen el impuesto de Contribucion Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero».

¿Obtendrán buen éxito los reclamos de los contribuyentes, á despecho de la notoria voracidad de la Direccion de Impuestos? Suponiendo sinceros los propósitos del Ministerio, nada mas natural que acordar á los contribuyentes el derecho de exigir nueva avaluacion. En vez de reconocer ese derecho, el proyecto autoriza al Poder Ejecutivo para conceder rebajas prévia consignacion de la totalidad del impuesto discutido. Los que gocen de alguna influencia en la Casa de Gobierno, se harán o r. Pero la masa de los contribuyentes, no.

Agrega el artículo que comentamos que el Poder Ejecutivo queda autorizado tambien para tasar las propiedades que en el departamento de la capital pagan contribucion inmobiliaria por un valor inferior al verdadero. Nada mas natural y equitativo. ¿Pero que defensas se acuerdan á los propietarios para impedir que el fisco avalue una finca en el doble ó triple de su valor verdadero? Decia la ley de 1893-94, que en caso de procederse á nueva tasacion, "tendria el propietario el derecho de exigir el nombramiento de peritos. Era una garantia, que el reciente proyecto del Ejecutivo suprime en absoluto.

Tales son las liberalidades del proyecto. "Como lo observará Vuestra Honorabilidad, dice el Mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea, se ha hecho una modificacion tendente á rebajar el avaluo de las propiedades urbanas y sub-urbanas en una forma que no producirá perturbacion alguna al tesoro con respecto á la demora en la recaudacion del impuesto. Y para compensar en lo que se pueda esas rebajas, se gravan en toda la República los bienes raices cuyo valor no alcanza á 500 pesos y que han estado hasta ahora exonerados del impuesto, restableciéndose tambien con idéntico fin el impuesto sobre las construcciones en la propiedad rural de los departamentos del interior, las cuales desde 1888-89 se hallaban exoneradas de la contribucion inmobiliaria".

¿De qué manera cumple por su parte la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados el vasto programa de promesas que ayer transcribimos?

"Las modificaciones esenciales que contiene el proyecto del P. E. (dice el informe de la Comision de Hacienda) consisten: 1.º en que se grava á las construcciones rurales exceptuadas hasta ahora del impuesto inmobiliario; 2.º que se declaran imponibles las propiedades cuyo valor sea menor de quinientos pesos que no se gravaban hasta ahora; y 3.º que se ofrece un recurso á los propietarios que pagan con arreglo á un aforo practicado en épocas de inflazon para reducirlo á proporciones razonables."

Con relacion á la primera, es decir á la que grava las construcciones rurales, expresa el informe que conviene mantener el viejo beneficio á cuyo amparo han ido mejorando los establecimientos rurales y se han construido y siguen construyéndose poblaciones modernas que favorecen el incremento de la agricultura y de la ganadería. Hablando de la segunda enmienda, dice el informe que "no hay razon para que el pequeño propietario se sustraiga al pago de una cuota que por la misma pequeñez del capital impuesto, se torna más rigurosamente proporcional y más inapreciable con relacion á los beneficios que ese mismo capitalista recibe del Estado, y que entretanto esa cuota insignificante para el capital impuesto, puede llegar á ser importante para el Estado, si se considera el conjunto de las propiedades de esta índole no gravadas hasta ahora.» Respecto de la tercera modificacion, es excusado, dice el informe, entrar en largas consideraciones, pues han sido tantas las protestas que ha levantado el aforo exajerado de muchas propiedades, que abrir un camino para su reduccion es tarea simpática y fecunda.

En esos terminos deplorables, cumple la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados su solemne y categórica promesa de iniciar ella misma la reforma en el caso de que el Ministerio de Hacienda se cruzara de brazos ó se hiciera el chancho rengo, como se está haciendo!

No discutiremos la idea de gravar las construcciones rurales. El propio ministro señor Vidiella, una vez estudiadas las objeciones, tuvo que retirar del plan de hacienda ese latigazo á los estancieros y agricultores inteligentes ó emprendedores que transforman los ranchos de terron en casas y galpones sólidamente construidos, realizando gastos improductivos en el primer momento, que no se emprenderian si el Fisco fuese aumentando sus gabelas á medida que el estanciero gasta mas. Todos están contestes, por ejemplo, que el cerramiento de los campos que empezó con furor hace veinte años, débese tanto á las disposiciones del Código Rural, como á los beneficios que acordaron al estanciero progresista la vieja ley de Contribucion Directa y la ley de Aduana que no cargaban ni la importacion, ni el empleo de alambres para cercos.

Pero hay que decir en cambio que en los actuales momentos es sencillamente una monstruosidad extender la contribucion territorial á las propiedades que valen menos de quinientos pesos. Hay centenares, miles quizá de propietarios de campaña, que á despecho de sus terrenitos y chacras viven en la miseria ó no alcanzan á cubrir sus mas apremiantes necesidades. Si el proyecto del Ejecutivo y de la Comision de Hacienda, triunfa, casi todos ellos tendrán que liquidar sus capitales para impedir que la Direccion de Impuestos los deje en plena calle. Se dirá que un terreno de 500 pesos apenas tiene que pagar tres pesos y pico; pero los avaluos administrativos pueden llevarlo allá como en la capital al doble y al triple de su valor y si algun desgraciado propietario quiere reclamar, tendrá que valerse de intermediarios mas voraces todavía que el fisco. Aun suponiendo que los avaluos administrativos fueran justos, no es la actual condicion de la campaña, la mas indicada para gravar al que ya se muere de hambre.

Pasemos á la tercera y última modificacion: en adelante *podrá el ministerio de Hacienda si así lo juzga conveniente*, rebajar los aforos de algunas propiedades y atender los reclamos de los propietarios. Famosa solucion!

Tenemos á la vista el proyecto de ley de contribucion territorial para 1894 que presentó el Presidente argentino al Parlamento. Dícese en él que "todos los inmuebles de propiedad particular en la capital de la República y territorios sujetos á la jurisdiccion nacional, pagarán al año por contribucion territorial *el cinco por mil de su avaluacion* debiendo tenerse por base al practicar esta el *valor real y corriente* de la propiedad en el momento en que aquella se efectua". Agrega que el Poder Ejecutivo mandará practicar en el año 1894 una nueva avaluacion general de las propiedades; que los contribuyentes podrán reclamar ante un jurado compuesto de cinco miembros elegidos por el Poder Ejecutivo de una lista de veinte de los mayores y más idóneos contribuyentes de cada circunscripcion; que el cargo de jurado es gratuito y obligatorio; que los jurados actuarán durante 30 dias hábiles consecutivos durante dos horas diarias por lo menos; que las resoluciones del jurado son inapelables.

Hace cuarenta años, rigió en la República un sistema parecido. ¿Porqué no volvemos á la sabia idea que lo dictó, como medio de fijar de una vez por todas un procedimiento de avaluo que concilie las exigencias fiscales con las exigencias del pueblo contribuyente?

Por qué? Responde á la pregunta la voracidad insaciable del ministerio de Hacienda y el sistema de reclutamiento parlamentario que asegura siempre al colectivismo una mayoría abrumadora que no discute, que simplemente vota todo lo que tiene el sello oficial y facilita la reeleccion.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Buenas noticias

LONDRES, 3—Las noticias telegráficas recibidas de Buenos Aires, afirman que ha desaparecido todo temor de conflicto con Chile y que ahora las relaciones entre la Argentina y Chile han vuelto á ser cordialísimas y han producido aquí excelente impresion.

Los fondos públicos argentinos están en suba.

De Madagascar

PARIS, 3—Telegramas recibidos de Majunga anuncian que la vanguardia francesa ha llegado á Ampotaka.

El estado sanitario de las tropas, segun los telegramas del comandante de la expedicion, continúa satisfactorio.

Disensiones

VIENA, 3—Produjeronse nuevas disensiones en el seno del Consejo Municipal.

Varios miembros han presentado su renuncia.

Las entradas en Alemania

BERLIN, 3—Las entradas en Alemania durante el último mes de Julio han dado excelentes resultados.

Las entradas son muy superiores á las del mes correspondiente de 1894.

Manifestacion proyectada

NAPOLES, 3—Los estudiantes proyectan para mañana un gran meeting en honor del señor Cavallotti.

Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 3—El *Jornal do Commercio* dice que la comision de estudios de límites del territorio de Misiones hállase lista para emprender sus trabajos.

Afirma tambien que sería bueno un tratado, con la Argentina para establecer los hitos.

—En algunos círculos políticos créese en la probabilidad de un arreglo pacífico en Rio Grande.

—La Legacion de Italia recibió un telegrama del ministro de Relaciones baron Blanc, comunicando que rehusa seguir tratando la cuestion de reclamaciones con el representante brasilero en Roma, previéndose una probable ruptura de relaciones entre ambos paises.

—Desmiéntese que el ministro Carvalho haya dictado un manifiesto contra las bases del protocolo Galvão.

Los veteranos alemanes

ESTRASBURGO, 3—Los alemanes que tomaron parte en las batallas de la guerra franco-alemana del año 1870 llegan en gran número.

Los veteranos asistirán á las fiestas conmemorativas y visitarán los campos de batalla.

Diario anarquista

BERLIN, 3—Anúnciase la reaparicion próxima del periódico anarquista *Der Sozialist* que se hizo notable antes de suspender la publicacion por la violencia de sus artículos.

La salud del rey de Dinamarca

COPENHAGUE, 3—El rey de Dinamarca Christian IX hállase enfermo de la vejiga.

No se cree que la enfermedad tenga carácter grave, abrigándose la esperanza de una pronta curacion.

El asunto Cavallotti

ROMA, 3—El juez de Instruccion hizo comparecer hoy al señor Cavallotti, que se mantiene firme en sus acusaciones contra el señor Crispi.

Ha pedido al juez que interrogue á los señores De Rudini, Rattazi y Berti, los que, segun él, hacen declaraciones que confirmarán los cargos que ha hecho al presidente del gabinete.

La extradicion de Santoré

ROMA, 3—La prensa sigue discutiendo el rechazo de la extradicion de Santoré por el ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

Los periódicos oficiosos muéstranse descontentos por el rechazo del pedido de extradicion hecho por el gobierno italiano.

Los diarios de la oposicion estiman que el señor Crispi no hubiera debido hacer el pedido por no exitir un delito caracterizado que las leyes francesas hubieran podido tomar en consideracion para conceder la extradiccion.

Una quiebra desastrosa

GENOVA, 3—La quiebra de los banqueros Bingen hnos. ha perturbado la plaza.

Créese que el pasivo pasa de diez millones de liras.

Muchos pequeños depositarios estarán arruinados por esta quiebra.

Viaje del Emperador de Alemania

LONDRES, 3—En los primeros dias de la próxima semana el Emperador Guillermo visitará á la reina Victoria.

—En Osborne hácense preparativos para su recepcion. Tendrá lugar un banquete al que asistirán los ministros.

Catástrofe en Rio Janeiro

RIO JANEIRO, 3—Esta tarde sucedió en la bahia una horrible catástrofe. Una de las calderas del crucero *Trajano* hizo explosion.

Una parte de la cubierta del buque fué destrozada. Dos marineros murieron en el acto. Diez heridos fueron transportados al hospital militar, algunos de ellos en estado gravísimo.

De Cuba

MADRID, 4—Un telegrama de Martinez Campos comunica que habiendo principiado la estacion de las lluvias, las operaciones militares estarán forzosamente interrumpidas.

La salud del señor Brin

ROMA, 4—El señor Brin está completamente restablecido.

Las fiestas del 20 de Setiembre

ROMA, 4—El alcalde de Roma ha sometido al rey Humberto el programa de las fiestas que se celebrarán el 20 de Setiembre.

La corte asistirá.

La quiebra ruidosa

GENOVA, 4—Hácese ascender á 20 millones de liras el pasivo de los hermanos Bingen.

Una orden de arresto ha sido dada contra los dos hermanos. Uno de ellos hállase en Carlsbad; el otro está en Paris.

Absuelto

ROMA, 4—El señor Chaubet que habia sido condenado por contrabando, ha sido absuelto ante la corte de apelacion

El señor Chauvet es un conocido periodista.

El señor Tanlongo

ROMA, 4—Hállase gravemente indispuesto el señor Tanlongo, ex-presidente del Banco Romano.

La prensa chilena

VALPARAISO, 4—La prensa regocíjase por la calma que empieza á reinar sobre la cuestion con la Argentina.

Entre Italia y Brasil

RIO JANEIRO, 4—Anúnciase que es probable que el gobierno italiano entregue los pasaportes al ministro brasilero en Roma con motivo de las reclamaciones desatendidas.

Legacion del Paraguay

ASUNCION, 4 Será ofrecida al doctor Adolfo Decoud la legacion en Montevideo.

Venta ruidosa

BERLIN, 4—Ayer fué rematado el mobiliario del señor Hamerstein, ex-director de la «Gazeta de la Cruz», periódico católico. La venta hízose á pedido de los acreedores, despues de haberse probado que el señor Hamerstein habia dilapidado los fondos que le remitieron para propaganda católica.

Reduccion de salarios

LONDRES, 4—Comunican de Durham que las compañías carboníferas quieren reducir los salarios de los mineros.

Támese una huelga.

Aniversario guerrero

BERLIN, 4—Todos los diarios alemanes conmemoran la batalla de Wissemburg ganada sobre los franceses en el año 1870.

La diputacion búlgara

SOFIA, 4—La diputacion búlgara que ha ido á Rusia ha vuelto ayer.

Ha sido aclamada por la poblacion.

La instruccion religiosa obligatoria

BRUSELAS, 4—La Cámara de Diputados ha aceptado el primer artículo sobre la instruccion religiosa obligatoria.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 3—El general Roca algo mejora y asistirá hoy al Senado.

En breves dias saldrá para el Rosario de la Frontera.

—Anuncian de Santa Fé que un señor Baltazar empleado de gobierno tiró cuatro tiros al redactor de *La Union Provincial* señor Mendez sin lograr herirle.

—De la familia de Zorrilla las señoras Inés, Isabél y un sobrino llamado Juan Manuel halláronse semi-asfixiados en dos habitaciones donde habia un gran escape de gas.

Los sirvientes viendo el retardo en levantarse sus patrones abrieron las puertas, evitándoles así una muerte segura.

La familia está fuera de peligro.

BUENOS AIRES, 3—El Poder Ejecutivo envió al Senado un mensaje con la propuesta Evans para la creacion de una línea de vapores entre Buenos Aires y Nueva York subvencionada por el Gobierno

La Comision de Hacienda presentó un proyecto autorizando la acuñacion menor de monedas de nickel.

—El Senado constituyóse hoy en sesion secreta para tratar la ley de ascensos presentada por el P. E.

—La Suprema Corte falló en el ruidoso proceso de defraudacion al Banco Nacional de Corrientes, ordenándole la libertad de los encausados.

—El intendente municipal señor Bunge envió al Consejo Deliberante un proyecto de alumbrado eléctrico en las calles públicas. La Comision de Obras Públicas del Consejo no aprobólo, aconsejando que mándese al director del alumbrado á Europa para hacer estudios en ese sentido.

La Cámara de Diputados el lúnes discutirá el proyecto de reorganizacion de la guardia nacional.

DE TAX

El brillante negro

CRÓNICA MUSICAL

El arte ha sido justamente protejido por las sociedades, y las subvenciones oficiales á las empresas de ópera marcan un progreso de administracion pública que el Uruguay no puede hacerse ostensible ante la formidable resistencia de nuestros legisladores á incluir en el presupuesto una partida para Bellas Artes.

Es evidente que el P. E. está muy arriba de los otros poderes en cuanto á sentimientos artísticos, y hace bien en proceder fuera de la ridícula órbita constitucional del año 30, concediendo favores pecuniarios para mantener en el pueblo los estímulos civilizadores de la música.

El Cuerpo Legislativo iluminando siempre el *trasparente* de los principios económicos pasados de moda, no podria votar fondos para distracciones aristocráticas exigiéndolos con apremio el cuadro de lobreguez ofrecido por las viudas rugosas y sin dientes postizos ni naturales, y las menores casi todas rollizas, marmóreas, voluptuosas y pobremente vestidas, de quienes el Estado espera la reproduccion de los viejos servidores, tomadores de mate, modestos, honrados y ginetes.

Mientras el Cuerpo Legislativo subvenciona públicamente *el arte de alimentarse*, el P. E. no puede perjudicar subvencionando secretamente el arte de Oxilia.

El secreto, sin embargo, ha sido denunciado por la profusion de palcos y sillones repartidos oficialmente, como una atencion privada de S. E. el Ministro de Fomento, á cuya cartera corresponde por analogia de la ley, el ramo de música del Ejecutivo.

Critícase con razon que la distribucion de localidades se concrete á personas consideradas muy gratas al oficialismo, y se excluyan otras personas de buen gusto artístico reconocido y de criterio serio sobre cantatrices y óperas.

Cito una persona de reconocido talento musical, un admirable diestro, casi con la ejecucion de Arturo Napoleon, con muchas inspiraciones del dandismo de Brummel y representante genuino de la cultura de los salones montevideanos: el doctor don Pedro Saenz de Zumarán.

En primera línea él y otros de su círculo debieron ser obsequiados por el Exmo. señor ministro de Fomento con localidades elegidas.

¿La subvencion no se paga con fondos de la Nacion?

Pues igual derecho tienen los particulares acreditados que los funcionarios distinguidos.

Está en tiempo el señor ministro de proceder con equidad caballeresca.

Observa Tax que el Politeama con subvencion ofrece noches inolvidables, y cree que sin subvencion ofreceria el mismo brillo.

Las familias que ocupan las localidades oficiales son las que disponen de mas recursos, luego, si las menos ricas concurren á completar un lleno, las que son necesariamente poderosas concurririan con mas razon, aunque tuvieran que pagar sus entradas

Una ventaja se ha conseguido con el sistema actual de distribucion: las señoras é hijas de los favorecidos pueden emplear en mejorar su *toilette*, lo que gastarian en palcos, por la lógica de nuestra mujer inteligente que no ahorra sobre beneficios caidos del cielo, innecesarios y no solicitados.

Espera todo el núcleo de gente conocida, vinculada por la larga práctica de vida sociable que las familias de S. E. y de los señores ministros luzcan toilettes esmeradísimas en la noche del 25 de Agosto en Solis.

Los anuncios de funcion de gala en el Politeama, no puedan privar á Solis de la concurrencia distinguida de Montevideo porque aunque no fuera considerado Solis hoy como nuestro teatro clásico, lo que demostraría una tendencia á *enguisotarse*, no sería benevolente ni justo, siendo el 25 de Agosto aniversario de su inauguracion, desatender á su llamado ruidoso con los pistones timbales de Mascheroni

Tax exhorta á todo ese agradable elemento de virtud, belleza, bondad y elegancia que circunda á los tiesos personajes en auge de nuestro Gobierno, á que concurran á Solis la noche del 25 de Agosto.

Las agradables vecinas de Tax, de balcones de cristal, deben iniciar la propaganda lanzando una proclama en esta forma: «Si el sexo feo cree que el 25 de Agosto debe concurrir al Politeama, el bello sexo creo lo contrario, y en consecuencia procede"

Seria una magnífica y prestigiosa insurreccion contra la secretaría de la presidencia que ha autorizado á la empresa á declarar un absurdo: *que la funcion de gala tiene lugar en el Politeama*.

En los dos teatros habrá gala—a gala del Poder en el Politeama, si se persiste en el error; y la gala del dandismo en Solis con sus mas brillantes elementos.

Natural seria que concurriese el elemento oficial á Solis, confundiéndose todos en una sola presentacion, en un solo homenaje á nuestro viejo Solis, construido muy científicamente pero prematuro en el año de su estreno para la sociedad de Montevideo que dudaba de la arquitectura y no hubiera concurrido á su inauguracion sin someterlo prévimente á la prueba violenta de hacer marchar los batallones de la guarnicion por sus escaleras y galerias...

¿Y el brillante negro?

Ciachi dijo que su compañía iba á parecer un collar de piedras preciosas.

Tuvo razon: De Lucia es el brillante y los demas artistas, incluso Wanrell son aguas marinas.

Las facultades de De Lucia no son sobresalientes—hé ahí porqué De Lucia es un artista de inmenso mérito.

Es un acontecimiento ruidoso oir á De Lucia en Montevideo.

De Lucia con todos los teatros del mundo anhelantes de contenerlo, está á 2000 leguas de ellos, de aquellos teatros en que el sentimiento halagado del auditorio hace estrépito en la suprema crítica, en los anales de la fama, en la brillantez de esa vida inquieta de placer, de correccion y de disimulada voluptuosidad donde se adivina la *fosforescente forma* que se defiende primero para rendirse finalmente al *bel canto*.

Todos los halagos de su posicion europea, dejó De Lucia para venir al Politeama.

¿Es un brillante De Lucia por la inferioridad de sus compañeros?

No solamente por eso, sino porque bien ó mal acompañado, De Lucia es hoy uno de los mejores tenores del mundo, estando limitados esos pájaros trinadores, á una media docena de sobresalientes

De Lucia ha formado su potencia artística, con estudio, con esfuerzo; y ha conseguido figurar á la par de Massini, Aramburo, Stagno, Gayarre, Demarchi, Tamagno, Oxilia.

Cuando la naturaleza concede al instinto un brillo extraordinario, el esfuerzo es insignificante.

En este caso, se encontraba Aramburo y el mismo Gayarre.

Sus condiciones orgánicas producian sonidos y armonias tan espontáneas y poderosos que sus esfuerzos voluntarios debieron ser muy escasos para acreditarse tenores de primera clase.

De Lucia tiene sumo talento y ha debido luchar inmensamente contra su propia escasez de facultades vocales.

Las facultades vocales las ha formado, con constancia y talento; las tiene á su disposicion, como lo há probado en *Gioconda*, dando hasta el do, haciendo vibrar el escudo de la Municipalidad colocado entre cirrus y cúmulus del *plafond*.

Las tiene como una condecoracion que no se usa todos los dias.

Aramburo, Gayarre, Tamagno no disponian de ellas, como propiedad anexa,—sino que eran como signos imborrables en su propia naturaleza.

Abrian la boca y surgian las notas como un juego de aguas en la fuente.

De Lucia los iguala ó se aproxima á igualarlos, cuando delibera y se prepara.

Estas diferencias son sutiles; el canto con el poder del instinto ó con el poder del ingénio conmueve igualmente: no podria decirse que De Lucia es un Chateau Iquem artificial y que Gayarre era legítimo.

La comparacion seria inaceptable porque el oido y la impresion cerebral no exigen sino el deleite, mientras que el estómago concede al paladar sus impresiones agradables á condicion de que las sustancias que recibe no hagan daño.

Las delicadezas de De Lucia se explican admiradas por los ingleses, sobre todo en *Rigoletto*, porque parecen blondas de Inglaterra.

A los que forman hoy como primera juventud, De Lucia labrará en sus espíritus la fórmula de arte que les servirá despues para fortificar su criterio.

A los que somos jóvenes *solo* por nuestra persistencia y nuestro carácter y nos miramos ya viejos ante los brillos de la savia en el primer hervor, De Lucia nos hace recorrer en panorama las impresiones de aquellos tiempos en que el *Sol del anima è vita è amore*, fortalecia ambrosos anhelos y románticos estímulos con las cazueleras de la ciudad vieja.

Le envidian todo á De Lucia los envidiosos.

Su voz su bel canto, su cultura con el público, demostrando agradecimiento á sus manifestaciones, repitiendo con la benevolencia del talento en hombre culto, todo lo que se le pide.

Es indudablemente un brillante negro De Lucia.

Y le envidian tambien su buena fortuna de cantar con un grupo de primas donnas sobresalientes.

La señora Borlinetto-Conti que si desafina *qualche volte* es porque su distinguido esposo demasiado trabajo tiene en afinar la orquesta (cosa que todavia no lo ha conseguido del todo).

La señorita Frate cuyo talentito es innegable, fué una Gilda correcta, interesante;—las primeras notas impresionaron mal, pero se rehizo en seguida con éxito.

Y sobre todo la señorita Petri respecto de la cual nada nuevo podria decirse, siendo de nuestra antigua relacion artística.

Como su apellido ya indica que es un conjunto de piedras y su distincion y su arte que son preciosas, no está en el caso de comparársela con topacios ni lapiz-lazulis ni brillantes, porque entonces resultaria una comparacion de piedras con piedras y seria contrario á la buena retórica.

Es mejor la Petri en su palco con su toilette de seda negro, á fondo violeta sobre el seno á rayas negras verticales, partiendo del blanquísimo cuello, que como mujer en traje de Gioconda.

Es notable su cabecita rubia con su nariz de pico de *moineau* que juguetea en la rama.

En la escena se tiñe demasiado los labios de carmin con la intencion probablemente de que al introducirle el público la visual de los anteojos en su boca, luzcan mas los dientes y las muelas tan integros y tan blancos que inspiran la idea de que no los tiene para masticar sino como un *reclame* de Guerra ó de Hill.

En cuanto al canto de la Petri basta decir que la opinion de Rosa Carril es absolutamente favorable á su mérito y á su escuela dramática.

Tax que no es envidioso, felicita al *brillante negro*, su antiguo amigo, por todo lo que causa envidia á otros: por su voz, por su interpretacion dramática musical, por sus delicadezas del bel canto, por las interesantes compañeras de arte, y por la acogida universal de su talento.

Y concluye tarareando: *Cielo è mare*.

Tax.

CASA DE GOBIERNO

Podria servir de preámbulo á las informaciones oficiales el de los anteriores dias de la semana que hoy termina, previniendo que el dia transcurrido ha sido de esterilidad absoluta.

El presidente no asistió á su despacho, ya fuese por no encontrarse aun dispuesto para el trabajo, ya porque los sábados parecen haber sido consagrados al descanso ó á la familia por el señor Idiarte Borda.

Tampoco asistieron á sus despachos los ministros de Hacienda y Fomento.

El primero habia partido para uno de sus establecimientos agrícolas y el segundo, segun se dijo en el Ministerio á su cargo, se hallaba enfermo, guardando cama, aunque mejorado.

La enfermedad, se decía, ha motivado la inasistencia del ministro Castro á las reuniones á que le ha invitado la Comision de Fomento del Senado, para ocuparse del estudio del mensaje y proyecto de ley del Ejecutivo, modificando la ley de estudios del puerto.

La Comision de Fomento esperará que el ministro pueda concurrir á sus reuniones para expedir el ó los informes correspondientes.

Se presume que habrá dos informes: uno favorable al proyecto del gobierno—del senador Caparro—y otro contrario—del senador Julio Herrera—á quien se dá como muy preparado para impugnar el proyecto, esperando el momento de desplegar sus mejeres recursos en la lucha emprendida contra los propósitos del ministro Castro.

—

En la Casa de Gobierno decíase que ayer se embarcarian en una de las cañoneras nacionales—la *Suarez*—el ministro de la Guerra y el jefe político de la Colonia, realizando el viaje que toda la semana se ha anunciado. El señor ministro tenía todo listo para el viaje, pero comenzó desde temprano á reinar una neblina densa que hizo aplazar la partida de una hora para otra.

La neblina ha seguido en la noche y en tales condiciones no ha sido posible la partida. A la una de la noche la cañonera continuaba en el puerto con los fuegos encendidos, lista para marchar en cuanto aclarara la niebla.

—

Hoy debe partir para el Durazno el jefe político de ese departamento coronel Zoilo Pereyra, quien estuvo ayer en el ministerio de Gobierno á recibir las últimas órdenes.

Además de la autorizacion obtenida para dividir las 9 secciones policiales del departamento en doce—con arreglo á las secciones judiciales—para facilitar los servicios, ha conseguido un aumento de treinta y tantos guardias civiles para reforzar las policías rurales.

Dentro de breves dias el coronel Pereyra saldrá á recorrer su departamento con el objeto de provocar reuniones vecinales para tratar de la obtencion de terrenos destinados á la instalacion de las comisarías, sin erogaciones para el Estado.

Subdivision de la 13.ª y 14.ª secciones de Canelones

En las solicitudes de los vecinos de las secciones 13.ª y 14.ª judiciales de Canelones, de que hemos dado cuenta, se han dictado las resoluciones siguientes ayer:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 3 de 1895.—Visto el expedientillo iniciado por los vecinos del Sauce, 6.ª seccion judicial del Departamento de Canelones, solicitando el ensanche del radio de la de Santa Rosa, 13.ª seccion del referido departamento, atento los informes producidos por el señor Juez Ldo. del mismo, el Departamento Nacional de Ingenieros, y lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia prévia audiencia del Ministerio Público.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Modifícanse los límites de la 13 seccion judicial (Santa Rosa) del Departamento de Canelones, en la forma siguiente: El camino Nacional de la Cuchilla Grande desde el camino vecinal que vá á lo de Borges, hasta la divisa Sud del campo de don Manuel Perez: por esta divisa hasta un camino vecinal límite Este de la misma propiedad; por este camino hasta llegar á otro que pasa por lo de don Luis Duran, siguiendo por este, dejando lo de Duran á la derecha, hasta un mojon colocado en este camino y límite Sud de don Valentin Delgado; por esta divisa, hacia el Este, hasta el primer camino vecinal que actualmente existe, por este camino hasta la divisa Sud de don Pedro Batista, por esta divisa hasta la de la sucesion de don Francisco Casanova y por esta hasta el arroyo de Pando.

Por el Este el arroyo de Pando aguas arriba, desde la divisa de Casanova, hasta la barra de una cañada que sirve de límite á la seccion 12.ª (San Bautista).

Por el Norte esta cañada hasta sus puntas, de ahí una línea recta hasta un mojon colocado en la cuchilla Grande límite Sud de los terrenos de don Cárlos Scarone (a) Chico, siguiendo por esta divisa hasta el camino Nacional de la Cuchilla Grande; por este camino hasta llegar á la divisa Sud de otra propiedad del mismo Scarone, por esta el arroyo Canelon Grande y por este arroyo hasta el Paso de los Difuntos.

Art. 2.º Los demás límites de la mencionada seccion de Santa Rosa son los ya designados por decretos anteriores.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 3 de 1895.—Visto el expedientillo iniciado por los vecinos de San Jacinto, 14.ª seccion judicial del departamento de Canelones, solicitando el ensanche del radio de la de San Bautista, 12.ª seccion judicial del referido departamento, atento los informes producidos por el señor Juez Letrado del mismo, el Departamento Nacional de Ingenieros, y lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia prévia audiencia del Ministerio Público, El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Modifícanse los límites de la 12.ª seccion judicial (San Bautista) del Departamento de Canelones en la forma siguiente:

Por el Sud el Arroyo Canelon Grande desde el Paso de los Difuntos hasta la divisa Sud de la propiedad de don Cárlos Scarone (a) Chico, por esta divisa hasta el camino de la Cuchilla Grande, por este camino hasta la divisa Sud del mismo Scarone, por esta divisa hasta un mojon de la misma divisa colocada en la Cuchilla Grande, de ahí una línea recta hasta las puntas de la cañada mas inmediata hacia el Este, por esta cañada en todo su curso hasta su barra en el Arroyo de Pando, por este arroyo aguas arriba hasta la divisa Sud del campo de don Domingo Señora (antes de don Antonio Perna) y siguiendo en línea recta la misma divisa Sud de las propiedades de Señora, por esta divisa hasta el límite Sud de la seccion Portillo y por este límite hasta el campo de don Eladio Perna.

Por el Este el límite Oeste del campo de don Eladio Perna, desde la sucesion Portillo hasta el límite Norte de la misma propiedad, por este límite hasta el campo de don Pedro Thoner siguiendo por el límite Oeste de Thoner hasta el camino vecinal que vá de la Cuchilla Grande á San Jacinto, por este camino vecinal hasta encontrar el camino nacional de la Cuchilla Grande, por este camino nacional hasta enfrentar á la casa de don José Luegos, desde esta casa dejándola en la seccion de San Bautista, una línea recta á las puntas de la cañada Garin.

Art. 2.º Los demás límites de la mencionada seccion de San Bautista son los establecidos por el decreto de su creacion.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

El Dr. Enrique Estrazulas

Como lo prometimos en la edicion de la tarde de ayer tratamos de inquirir lo que hubiera de exacto en la version corriente que deba como ofrecido al Dr. Enrique Estrázulas el cargo de director de la Penitenciaría.

En fuentes bien autorizadas se decía que aun cuando se habia hablado en tal sentido, no llegó á hacerse el ofrecimiento.

Otras noticias

La Universidad ha remitido al Ministerio de Fomento para la firma correspondiente, el diploma de médico-cirujano expedido á favor del doctor Gerónimo Danieri.

—

Don Juan M. Aubriot, antiguo empleado del Ministerio de Fomento, ha sido propuesto por la Direccion de Instruccion Pública para el puesto de catedrático de Física y Química experimental en los internatos normales.

—

Ayer vino de la Isla de Flores el jefe del Lazareto, coronel Escavini, y estuvo en el Ministerio de la Guerra.

—

La Direccion de Colonizacion y Agricultura ha remitido á Fomento el movimiento de caja por el mes de Julio ppdo.

—

Le ha sido aceptada la renuncia que presentó el oficial instructor de la 5.ª seccion, teniente Santos Marquez.

—

El capitan Faustino Larrosa que estaba agregado al 1.º de cazadores ha sido nombrado comisario de la 2.ª seccion de Rivera.

—

Fueron enviados á la inspeccion de receptorías de la frontera Norte 12 carabinas y los tiros correspondientes para armar á los guardas aduaneros que prestan servicios de vigilancia.

Noticias militares

Entrega de carabinas

El jefe del Parque Nacional hizo entrega ayer á la Jefatura Política de Rivera de cincuenta carabinas remington, cinco mil cartuchos á bala y cien lanzas planas.

De regreso

El jefe del batallon 3.º de Cazadores comunicó al Estado Mayor haberse presentado ayer al cuerpo de su mando el teniente 1.º don Juan Pietra y el soldado Manuel, Acosta que se hallaban en comision en el departamento del Salto.

Licencia para ausentarse

Se le concedió licencia por ocho dias para pasar hasta el pueblo del Tala departamento de Canelones por asuntos de familia, al soldado del batallon 4.º de Cazadores Domingo Flores.

PENITENCIARIA

La causa de Cayetano Sequeira

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: Que está probado, que al oscurecer del dia 22 de Noviembre del año próximo pasado el encausado Cayetano Sequeira estando en completo estado de ebriedad infirió á Casimiro Rondan las heridas á que hace referencia el informe médico respectivo y que tardaron mas de veinte dias para su completa curacion.

Segundo: Que está probado, que por parte del encausado no hubo intencion preconcebida y que ha observado siempre buena conducta antes del hecho.

Y lo firman de que doy fé—*Montaño—Mungo—Garibaldi—Vidal—Olveira—Cárlos Laderreche*, Escribano Público.

—

Montevideo, Agosto 3 de 1895.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra el encausado Cayetano Sequeira por imputacion de haber herido á Casimiro Rondan.

Atento á los hechos declarados probados por el Jurado.

Considerando: Que el Jurado reconoce que el encausado cuando cometió el delito se encontraba completamente ébrio y que habia observado buena conducta antes del suceso, lo que importa dar circunstancias de atenuacion.

Considerando: Lo que dispone el artículo 326 inciso primero, y 18 incisos 6.º y 7.º del Código Penal.

Fallo: Condenando á Cayetano Sequeira á la pena de dos años de prision simple y al pago de las costas procesales; ejecutoriada cúmplase y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Juicio público

El proceso seguido por el Ministerio Público contra la encausada Julia Laguna acusada por imputacion del delito de homicidio, se verá en juicio público ante el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, á las dos de la tarde del dia de mañana.

El tribunal que debe conocer en dicha causa lo componen los señores jurados como titulares don Arístides Baziconi, don Vicente Marquez, don Guillermo Diaz y don Tomás R. Fernandez, y como suplentes don Alberto Ratto, don Justo D. Gonzalez, don Héctor Ansoategui y don Manuel F. Acuña.

La causa de Eulogio Vigury

VEREDICTO Y SENTENCIA

1.º Que está probado que el 22 de Julio de 1894 en el Sauce, departamento de Canelones, el encausado Eulogio Vigury tuvo un cambio de palabras con José Pelleiro, habiendo intervenido la esposa é hijos de este, sobre la propiedad de una cantidad de paja que Vigury habia cortado.

2.º Que agredido Vigury por Pelleiro y los suyos segun confesion del encausado no destruida por prueba suficiente, en autos, el enjuiciado hizo uso de un cuchillo é infirió con él una herida á Pelleiro en la region mamaria derecha que le produjo la muerte momentos despues,

3.º Que tambien resultaron levemente heridos la esposa de Pelleiro y los hijos de este Bernabé y José.

4.º Que el prevenido ha justificado sus buenos antecedentes; y,

5.º y último: Que en el hecho que motiva este proceso ha habido exceso de defensa por parte de Vigury, y la firman de que doy fé.—*Ballestero—Rossi—Olivier—Rodriguez—Racia—Oscar N. Tebot*, Escribano Público.

—

Montevideo, Agosto 3 de 1895.—Y vistos: en juicio público esta causa seguida de oficio á Eulogio Vigury por homicidio en la persona de José Pelleiro, y lesiones personales á la esposa de éste y á sus hijos Bernabé y José.

Dado lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: Que existen en favor de Vigury las circunstancias atenuantes de exceso en el uso de su derecho de defensa; de su buena conducta; de haber sido provocado por el que fué su víctima, de haber obrado en estado de obcecacion y arrebato lo que determina una reduccion sensible en la pena que deba aplicarse.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 317, 18 números 1.º, 3.º, 4.º y 7.º 66, 70 y demas concordantes del Código Penal.

Fallo: Condenando á Eulogio Vigury á cinco años de Penitenciaría, debiendo sufrir un mes de reclusion celular, individual y continua; siendo de cargo del reo las prestaciones del artículo 35 del Código Penal y computándosele el tiempo de prision sufrida en la forma que determina el artículo 37 inciso segundo del precitado Código, y publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

UNIVERSIDAD

LA SESION DEL VIERNES

En la sesion celebrada el viérnes por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, se resolvieron los siguientes asuntos:

El doctor don Modesto Devincenzi se ha presentado á la Universidad solicitando la revalidacion de sus títulos de doctor en medicina y cirujía de la Facultad de Génova.

El Consejo accedió á lo solicitado.

—El agrimensor don Carmelo Cabrera se presentó solicitando se certifique por la Universidad el título otorgado á su favor por la Direccion General de O. Públicas.

—Don Pedro T. Bolondo presentó una solicitud pidiendo la revalidacion de sus exámenes de bachillerato hechos en la Universidad de Francia.

El Consejo resolvió, despues de haber informado el doctor Willman, aceptar los exámenes rendidos en dicha Universidad, mediante un exámen de tésis.

—Don Gerónimo Danieri recibió su título de doctor de medicina y cirujía, en colacion privada, ante el Consejo Universitario.

—El señor Enrique Gil, catedrático de Mineralogía y Geología de la Universidad, solicitó una licencia por cuatro meses, con el objeto de trasladarse al Paraguay para atender su quebrantada salud.

El Consejo accedió á lo solicitado, nombrando interinamente para desempeñar dicha cátedra al sustituto bachiller Horacio García Lagos.

—Se ha hecho cargo interinamente de la clase de Derecho Comercial de nuestra Universidad, el doctor don José A. de Freitas, en reemplazo del doctor don Eduardo Vargas, á quien le ha sido concedida la licencia por el Consejo para emprender un viaje al Salto.

Consejo de Higiene

El viernes celebró sesion ordinaria el Consejo de Higiene Pública bajo la presidencia del doctor Canabal con asistencia de los señores miembros doctores Perez, Haran, Espiro y Honoré, faltando sin aviso los doctores Heguy y Regules.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, entre otros los siguientes:

A informe

La Junta E. Administrativa de la Capital remite á informe una propuesta de los señores Scarone Hanarez y Ca. para establecer en el Barrio Reus una fábrica de refinería de glicerina y preparacion de jabones finos de toilette. Dicha propuesta fué pasada á informe de uno de los miembros.

Circular á los médicos de policía

El Ministerio de Gobierno comunicó que de acuerdo con lo solicitado por el Consejo de Higiene, el Gobierno ha resuelto se haga obligatoria en toda la República la denuncia por el médico y por el jefe de familia de todo caso que ocurra de enfermedad contagiosa indicada por el Consejo de Higiene, facultándole para incluir en dicha enumeracion las que en su concepto merezcan tal denominacion, siendo aplicable para dichos casos las disposiciones penales que rigen para el departamento de Montevideo, lo cual fué comunicado por circular á los médicos de policía de la República.

Estadística mensual

El mismo Ministerio comunica que se han dictado las medidas convenientes para que los hospitales, asilos, cárceles y cuarteles existentes en la República remitan al Consejo mensualmente la estadística de los enfermos asistidos por ellos para formar la estadística médico sanitaria del Estado.

Estado sanitario del Durazno y Dolores

El médico de policía del departamento del Durazno, comunica que en el mes de Julio no ha ocurrido en el departamento ningun caso de enfermedad infecto contagiosa.

—El médico de policía de Dolores comunica que en el mes de Julio no han ocurrido en la localidad casos de enfermedades infecto contagiosas, siendo inmejorable el estado sanitario de la poblacion.

La farmacia La Estrella

El farmacéutico Alejandro Colombo, comunica que se ha hecho cargo de la regencia de la farmacia de La Estrella.

La difteria en Treinta y Tres

El médico de policía de Treinta y Tres comunica que han ocurrido en aquella localidad algunos casos de difteria, y solicita el envío de la linfa Roux para aplicarla.

La Comision de Caridad ha remitido á aquel funcionario á solicitud del Consejo la linfa Roux y se ha solicitado del mismo informe sobre la marcha de la epidemia y los resultados que obtenga de la aplicacion de la linfa.

Balance

El doctor Harar, vocal secretario del Consejo, ha sometido á su consideracion el balance de los gastos extraordinarios de sanidad, cuyos gastos fueron hechos durante el tiempo que funcionaron las estaciones, para cuyo objeto recibió de la Tesorería del Estado la cantidad de 890 pesos con mas 35,70 que habia en existencia al integrarse el Consejo de Higiene en el mes de Marzo último.

De esa cantidad quedan en existencia 24 pesos. Se aprobó el balance presentado, debiendo remitirse los comprobantes respectivos á la Contaduría General del Estado.

Informe del doctor Honoré

Se tomó en consideracion un informe del doctor Honoré sobre ordenanzas de Salubridad para la ciudad de Minas, siendo aprobado.

Un jubilado

Del exámen médico practicado al solicitante de jubilacion Francisco Correa que fué sargento de policía en el departamento de Treinta y Tres, resulta que el peticionario se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando el cargo público de la referencia.

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

CENSURAS AL PODER EJECUTIVO

OTROS INCIDENTES

Con número suficiente de señores diputados, el señor presidente declaró abierta la sesion á las 2 p. m.

—Aprobada un acta se dió cuenta de que el Poder Ejecutivo avisaba haber recibido la ley relativa á la pesca de anfibios en las costas de Maldonado y Rocha.—(Se mandó archivar).

Departamento N. de Higiene

El señor presidente—Vá á entrarse en la órden del dia, con la discusion particular del proyecto sobre organizacion del servicio de sanidad marítima y terrestre de la República.

El señor Costa Gutierrez—En una de las sesiones anteriores se aplazó la consideracion de este asunto por mocion del señor diputado Rodriguez y á consecuencia de un artículo firmado por el doctor Brasco y aparecido en un diario de la capital.

En El Siglo de ayer el doctor Canabal, presidente del Consejo de Higiene, contesta á mi juicio con razon, las observaciones del doctor Brasco.

Esta divergencia de opiniones entre personas entendidas en la materia creo que seria suficiente motivo para que el asunto volviera á la Comision, porque no es posible que se trate una ley tan importante sin un conocimiento perfecto de los señores diputados.

Fundado en estas consideraciones, voy á hacer mocion para que el asunto vuelva á la Comision.—(No apoyados).

El señor Rodriguez (A. M.)—Pido la palabra.

El señor Rodriguez (G.)—No ha sido apoyada la mocion.

El señor presidente—¿Ha sido apoyada la mocion?

El señor Flores—Apoyado.

El señor Rodriguez (A. M.)—Yo no he apoyado la mocion que acaba de presentar el señor diputado por Tacuarembó, porque hasta ahora no se ha hecho sentir la necesidad de que este asunto vuelva nuevamente á Comision; y por el contrario, me anima la esperanza de que la H. Cámara ha de encontrar aceptables las modificaciones que hemos proyectado juntamente con el miembro informante de la C. de Legislacion.—(Interrupciones.)

Yo me he dirigido al miembro informante de la Comision como un acto de deferencia hácia la persona de la Comision que habia estudiado mas ese asunto.

Como diputado tenia el derecho de proponer individualmente, sin prévia consulta á la Comision, todas aquellas modificaciones que juzgara razonables.

En el deseo de que esto fuera lo mas acertado, es que solicité el concurso del miembro informante de la Comision de Legislacion y tambien del autor de este proyecto doctor Canabal, quien conjuntamente con cuatro miembros mas del actual Consejo de Higiene, concurrieron ayer á mi domicilio en el que celebramos una larga entrevista en la que discutimos en detalle todas las modificaciones que vamos á proponer, contando con el apoyo del actual Consejo y de su Presidente, que es el autor del proyecto en debate.

Creo que cuando la Honorable Cámara oiga en detalle las razones en que pienso fundar—y á su vez el señor diputado Barros—las modificaciones que vamos á proponer y que no alteran fundamentalmente el Proyecto, sinó que lo completan y aclaran la H. Cámara las ha de hallar aceptables; y esa proposicion de que vuelva el asunto nuevamente á Comision, demorando la sancion de una reforma de verdadera utilidad, no la creo justa.

El señor Costa Gutierrez—Creo que lo mas acertado es, que el asunto vuelva nuevamente á Comision, como lo pedia la prensa

El señor Rodriguez—La prensa habia de una reunion de la Comision de Legislacion con el Consejo de Higiene, que no es exacta.

La reunion ha tenido lugar en mi domicilio con el miembro informante de la Comision de Legislacion y cinco miembros del Consejo de Higiene que concurrieron privadamente, no en carácter oficial porque se solicitaron sus opiniones.

De manera que los informes de la prensa no son exactos.

El señor Costa Gutierrez—Como el señor diputado á consecuencia de las opiniones del doctor Brusco, pidió el aplazamiento de este asunto, y ahora resulta que el Presidente del Consejo está en discordancia con las opiniones del doctor Brusco, creo que lo lógico sería que pasara nuevamente el asunto al seno de la Comision.

El señor Rodriguez—Yo no veo la necesidad de que el asunto vuelva nuevamente á Comision, desde que voy á hacer conocer á la Cámara las opiniones del doctor Canabal. Sin embargo, la Cámara puede hacer lo que le parezca; pero yo por el momento no veo la necesidad de ese aplazamiento.

Mocion de aplazamiento

El señor Ramirez—Me parece que este asunto fué aplazado el otro dia á peticion del señor diputado Rodriguez (A. M.), porque aparecieron en El Siglo algunas observaciones del doctor Brusco.

Creo que con la misma razon debe aplazarse este asunto, desde que ha aparecido una contestacion del Presidente del Consejo de Higiene.

Yo no estoy porque vuelva el asunto á Comision; pero creo que cuando menos debe aplazarse hasta la próxima sesion, para que todos los diputados podamos estudiar con mas calma esas modificaciones.

En ese sentido, dejo establecida la mocion.—(Apoyados).

Un señor diputado—¿Y si aparece otro artículo?

El señor Rodriguez (G. L.)—Estaríamos aplazando indefinidamente el asunto.

El señor Diaz (T.)—Las modificaciones introducidas al Proyecto, si no pasan á Comision, deben pasar á estudio de los señores diputados, porque no es posible que en un asunto tan delicado se traten sobre tablas modificaciones que no conoce ningun miembro de la Cámara.

Por consiguiente, lo lógico y lo regular es que las modificaciones pasen á la C. de Legislacion para que las acepte ó las rechace, y en caso de que fueran aceptadas, que se reparta el asunto para que los señores diputados formen conciencia de las modificaciones que se proponen; porque esto de venir en un asunto de esta naturaleza á querer sancionar sobre tablas modificaciones que deben ser estudiadas detalladamente, me parece un poco irregular.

El señor Segundo—He apoyado la mocion del señor Ramirez, porque la considero correcta y porque cuando se trata y se resuelve un asunto en Comision, todos sus miembros y principalmente el informante, contraen el compromiso moral y hasta reglamentario de no modificar nada de lo resuelto sin prévio acuerdo de la mayoría cuando menos de sus colegas de comision; por eso es que no concepto correcto que el señor diputado Barros, miembro informante de la Comision de Legislacion respecto del asunto en debate se haya reunido con los miembros del Consejo de Higiene, para discutir y acordar modificaciones, del proyecto aprobado por la Comision sin consentimiento ni autorizacion de esta, y no se diga, que se ha hecho como simple diputado, porque esa excusa no es atendible desde luego que ese señor diputado, es miembro informante de una Comision, comprometidos bajo su firma á sostener sus opiniones condensadas en un informe que debe debatirse en Cámara, si no es un proceder censurable, es cuando menos criticable. He dicho.

El señor Barros—Yo no me opongo á que se aplace la consideracion de este asunto, pero si me parece un procedimiento irregular el que las modificaciones que cada diputado presente particularmente en el seno de la Cámara vuelvan á estudio de la Comision.—(Apoyados.)

Nunca se ha sentado ese principio.—(Apoyados.)

Los diputados tienen el derecho de presentar individualmente las modificaciones que crean convenientes.—(Apoyados).

Ahora, que los miembros de la Comision individualmente puedan reunirse con los miembros del Consejo, creo que es un hecho que no puede criticarse.—(Apoyados) y no he ido particularmente, para conocer las opiniones del Consejo y del doctor Brusco, lo cual no me parece que sea motivo de cargos.

Estoy conforme en que se aplace la consideracion de este asunto, y declaro que he ido como miembro informante de la C. de Legislacion...

El señor Diaz (T.)—El miembro informante no estaba facultado para ello.

El señor Barros—Soy miembro informante pero no he ido abrogándome la representacion de la Comision, porque no la tengo y porque hasta sería ridículo, pero creo que es un deber de todos los diputados estudiar los asuntos y requerir todos los informes que sean necesarios.—(Interrupciones.)

El señor Lenzi (E.)—Yo creo señor Presidente, que es conveniente que los miembros no solo de las Comisiones, sinó de la H. Cámara, tomen aquelios datos que crean necesarios para la mejor resolucion de las cuestiones que se discuten. (Apoyados.)

Por consiguiente, yo no hago cargos á los miembros de la C. de Legislacion, que aún despues de informado el asunto, han creido conveniente ilustrarse mas sobre él.—(Apoyados.) Pero creo que cuando los datos que se le han suministrado han variado sus opiniones, hay conveniencia en que esas opiniones sean discutidas en el seno de la Comision misma.—(Apoyados).

El señor Barros—¡Me permite! No han variado absolutamente

El señor Lenzi (E.)—Han variado las opiniones, desde que esa conferencia y esas indicaciones que se han hecho por la prensa, han ocasionado modificaciones que se van á proponer en sustitucion de las que habia propuesto anteriormente la misma Comision, y mucho más cuando el miembro informante es el que anuncia las modificaciones.

El señor Barros—Yo no he anunciado nada absolutamente.

Si he encontrado un error en el repartido voy á hacerlo notar á la Cámara.

El señor Lenzi—Yo no me referí solo al caso del señor diputado Barros.

Me refiero á la indicacion que habia hecho el señor Rodriguez anteriormente.

El creia que las opiniones manifestadas en la prensa por el doctor Brusco eran muy dignas de tenerse en cuenta en este caso, y quizás hayan influido para modificar en parte la resolucion que aconsejaba á la Honorable Cámara.

Siendo esto así, lo regular en mi opinion es la indicacion que hace el señor diputado por Tacuarembó; que se discutan esas modificaciones en el seno de la Comision, que se aunen opiniones en ella, y su resultado se reparta como es costumbre para que los señores diputados puedan juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de esas modificaciones y puedan dar un voto en conciencia.

En ese concepto yo voy á votar la mocion que se ha hecho de que el asunto vuelva á Comision.

Aclarando las cosas

El señor Rodriguez (A. M.)—Como el causante de este debate he sido yo, debo dar una explicacion á la Honorable Cámara, porque creo que no es objeto de censura, que un diputado muestre empeño en que las leyes se sancionen, en la mejor forma posible.

El señor Lenzi (E.)—Yo no he hecho cargos.

El señor Rodriguez (A. M.)—No me dirijo al señor diputado; pero del conjunto de las opiniones suscitadas en este incidente resulta una censura á los que nos hemos abrogado la facultad de redactar algunas modificaciones al proyecto en debate.

Yo no era miembro de la Comision, era un diputado ageno á esa Comision que me interesé por el asunto, leí la publicacion en que se hacian observaciones dignas de tomarse en cuenta y proyecté modificaciones.

En vez de presentarlas durante el debate particular, sorprendiendo á los miembros de la Comision de Legislacion y en particular á su miembro informante, á quien siempre se supone mas enterado en el asunto que el resto de la Comision, invité al miembro informante á mi casa, é invité á algunos miembros del Consejo de Higiene para pedirles su opinion en virtud de la amistad que les tengo.

Son elementos de ilustracion que buscaba para persistir en esas modificaciones y traerlas luego al debate de la Cámara.

Creo que con esto no he violado ningun precepto reglamentario y hacia uso de un derecho, pero no obstante, como las modificaciones son numerosas, yo no me opongo á presentarlas en conjunto, y que las estudie la C. de Legislacion...

El señor Flores—Muy bien.

El señor Rodriguez (A. M.)—...Y que la H. Cámara las tome en cuenta en la sesion próxima.—(Apoyados).

Así es que presentaré todas esas modificaciones por escrito y pueden pasar a Comision, con encargo de que esta se espida a la mayor brevedad, por que ellas no son fundamentales. La Comision tendrá oportunidad de oir nuevamente al doctor Canabal, y se apercibirá que son modificaciones mas de forma que de fondo, y algunas ampliaciones indispensables; así por ejemplo, puedo desde luego anticipar que la mas importante de esas modificaciones, es la fijacion de las atribuciones del presidente del Consejo y la organizacion de los Consejos Departamentales de Higiene.

Esa es la novedad de las modificaciones que voy á presentar; en lo demás se amplian y aclaran los conceptos del art. 2.º y se hace algunas correcciones de detalle en el resto de la ley.

Pero ya que se ha producido este incidente y varios miembros de la Comision de Legislacion desean estudiar esas modificaciones, yo los enviaré á la Mesa para que las haga imprimir.

He dicho.

El señor presidente—Se va á leer la mocion del señor Costa Gutierrez.

—Se leyó.

El señor Diaz (T.)—Desearía hacer un agregado á la mocion: «para que el asunto sobre unificacion de las autoridades sanitarias, vuelva nuevamente á Comision,» con este agregado: «con las modificaciones propuestas por el señor diputado Rodriguez.»

MARTIN CAZAUX

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 3 de Agosto de 1895

Zenobia C. de Cazaux, esposa; Nely (ausente), Alfredo y María, hijos; Ana, Bernardo, Clemente (ausentes) y Cárlos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 4 del corriente á las 3 1/2 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, 25 de Agosto 159.

Unica invitacion. 2760-1pb.

LUIS G. ARBOLEYA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 3 de Agosto de 1895

Julia Rey de Arboleya, esposa; Cármen, Julio, Dolores y Luis, hijos; Elena de la Sierra de Arboleya, hija política; Francisca A. de Fernandez, Josefa, Matías (ausente) y Carolina, hermanos; hermanos políticos, nietos; sobrinos y demás deudos ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al sepelio de dicho finado, que tendrá lugar hoy 4 á las 3 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, 18 de Julio 266 (Union).

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 2 1/2 p. m.

banquete, ni que los militares que han conocido la palabra *servicios* leyendola en el Diccionario se exhiban dorados como Obispos en Tedeum, ni que muchas jardineras que conducen pan lleven mas tarde el colchon y el baul de la ropa sucia del mucamo que se muda, ni que las ráfagas del mas abrumador fastidio oprima la frente en las horas eternas de la oficina cuando se tiene en el alma la vision del Prado y de la calle bulliciosa, en que se agrupa todo lo que vive, palpita y anda, ofreciendo el espectáculo siempre nuevo, siempre atractivo del oleaje mundano con sus ondas de altiveces y bajezas, con sus bellezas deslumbradoras y sus asquerosas fealdades!

Máximo Torres.

Colaboracion literaria

El presente número de EL SIGLO está favorecido por la colaboracion de dos ilustrados literatos.

Tax es bien conocido de nuestros lectores por su estilo original y su humorismo vaciados en artículos que se saborean con fruicion y los cuales no tienen mas defecto que su poca frecuencia.

Máximo Torres, conocido ventajosamente de nuestro público por sus brillantes artículos de costumbres, dispersos en la prensa de Montevideo, favorece por primera vez las páginas de este diario. Le acojemos con aquella satisfaccion que se siente hacia un huesped amable á quien se desearía dar hospitalidad frecuentemente.

Tarjetas universitarias

La Asociacion de Estudiantes ha sido facultada por la Universidad para emitir tarjetas á favor de los estudiantes matriculados, con el objeto de que estos puedan acreditar su caracter de tales y obtener los pasajes especiales que desde el presente mes expenden los tranvias del Norte y paso del Molino.

Un libro útil

La casa editora de Dornaleche y Reyes ha tomado á su cargo la impresion de las ilustrativas discusiones del Congreso Ganadero Agrícola, tan llenas de interés por los diversos temas relacionados con los progresos rurales que ellas abarcan.

La Asociacion Rural se ha suscrito anticipadamente á cuatrocientos ejemplares.

TEATROS

Politeama

Si hubiéramos oido anoche *Gioconda* como ciertos vecinos que para desgracia nuestra se pasaron casi toda la ópera recitando y tarareando en competencia con De Lucia y la Petri los pasajes mas ó menos principales, y ocupándose desdeñosamente y en una *sotto voce troppo noiosa* de sus asuntos particulares cuando la abnegada Gioconda hacia esfuerzos nerviosos para sujestionar á su público, daríamos hoy cuenta de la representacion de anoche, diciendo: Foglia estuvo soberbio. ¡Qué ademanes trájicos! ¡Que pasos majestuosos! Con que conciencia dramática lanza su última maldicion moviendo terriblemente el brazo derecho, cuando la *povera cieca* se retira salva en el primer acto, sostenida por Enzo y por su hija! Qué expresion sombría y resuelta al mismo tiempo de apretar la mano á Gioconda en el último acto, y al perderse misteriosamente entre las sombras!

A otra cosa. ¡Qué magníficos guantes los que saca una de las ilustres damas venecianas invitadas á la fiesta de Alvise! ¡Y con qué envidia la miran las demás, victimas sin duda de la avaricia de sus esposos! (La historia nos cuenta que en aquella época los venecianos eran muy avaros). Y ya que hablamos de guantes; ¡con qué fruicion se los pone Alvise! Con la misma seguramente que su tocayo el dueño del famoso almacen de la calle 25 acaricia una sobreasada mallorquina. ¡Que continentes dignos los de los gentiles hombres venecianos! ¡Y qué magnífico brillante ostenta complacientemente el señor Pacini! Cuando sale con el disfrazado de pescador, casi dan ganas de gritarle ¡Mira ché, que te van á conocer! Pero probablemente alegaria que es algun anillo de Polícrates, que no llegó á la mesa del tirano por tratarse de un pescador muy limpio que les saca las agallas á los bagres antes de vendérselos á los cocineros.

Todas estas cosas y otras por el estilo diríamos si hubiéramos oido la ópera como nuestros vecinos, *muitu falladores*: casi nos hicieron pensar si responderian á alguna intriga secreta de bastidores, á alguna conspiracion de los partiquinos para derrocar á las primeras partes. Pero aunque nos distra-

Del señor Pastor

Complacemos al activo empresario señor Pastor insertando las siguientes líneas, y deseando á la vez que su salud se restablezca cuanto antes:

Montevideo, 3 de Agosto de 1895.—Señor director de EL SIGLO.—Presente.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: Suplícole se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á las siguientes líneas, por lo cual le anticipo las mas expresivas gracias.

Habiendo terminado mis compromisos con los artistas de mi compañía y despues de haberles satisfecho á todos sus haberes, lo propio que á las dependencias del teatro San Felipe, me atrevo á suplicarle se digne hacer público que por un pequeño plazo y con el fin de descansar algun tiempo y reponer mi salud bastante quebrantada, termino por ahora en mis tareas de Empresario en esta hermosa poblacion donde tanto se me ha favorecido y de la que altamente agradecido conservaré siempre recuerdos gratísimos.

Procuraré con toda la medida de mis fuerzas corresponder á los que tanto bien me han hecho. En la actualidad estoy ultimando varios importantes contratos y me comprometo como en otras ocasiones dar á conocer á este distinguido público artistas de mérito indiscutible, ofreciendo grandes novedades teatrales.

Reciba, distinguido señor, el testimonio de mi amistad y con cariñosos saludos para todos se repite S. S.—*F. Pastor.*

Noticias policiales

Mejorado

Sigue bastante mejorado del ataque que sufriera dias pasados hallándose de servicio en la Jefatura, el comisario de órdenes de la misma señor Raymundo Paez.

Abuso de confianza

La policia de Investigaciones recibió aviso telegráfico anteayer, de la policia de Canelones, recomendándole la captura de un jóven de veinte años, cuya filiacion trasmitia.

El requerimiento se hizo á causa de ser autor el referido jóven de un abuso de confianza en una casa de comercio del Tala donde estaba empleado. Habiase apropiado de unos pesos correspondientes á la venta del dia en el establecimiento, huyendo luego.

La policia de investigaciones púsose inmediatamente de recibir el aviso en busca del jóven, consiguiendo aprehenderlo en momentos que pretendia embarcarse con destino á Buenos Aires en uno de los vapores de la carrera.

El jóven en cuestion fué remitido ayer al departamento de Canelones, en uno de los trenes ordinarios.

Por pasear en bote

Tres menores se posesionaron ayer de un bote de pertenencia de don Francisco Barreiro que estaba atracado á un muelle y anduvieron con él toda la tarde de paseo por la bahia.

La policia tuvo conocimiento del hecho y trató de dar con los menores, consiguiéndolo en circunstancias que desembarcaban frente á la calle Washington, abandonándolo en aquel paraje.

Los muchachos declararon con toda frescura que si habian hecho uso del bote era porque tenian ganas de pasear.

Agresiones

En la 5.ª seccion de policia en la calle Constituyente, un individuo que se hallaba algo ébrio, agredió á un tal Francisco Perez con un cuchillo, pretendiendo herirlo.

Perez pudo evitarlo, abrazando á tiempo á su agresor á quien consiguió desarmar.

Un guardia civil que aprehendió á éste, lo condujo á la comisaria de la seccion, de donde fué pasado al Cabildo.

En la calle 25 de Mayo esquina de Patagones, fué agredido á puñetazos sin causa alguna un tal Ramon Marquez por un individuo.

La autoridad policial procedió á la prision del egresor.

Pelea

Una mujer y un individuo, despues de haber tenido una disputa acalorada, se trabaron en pelea en la esquina de las calles Guaviyú y Martin García.

Resultó el hombre con un arañazo en la mano izquierda y la mujer con varios moretones en la cara.

Intervino en el hecho, la policia atraida por el escándalo, procediendo á la aprehension de la mal avenida pareja.

Escándalo

Un guardia civil de la 3.ª seccion conducia preso en direccion á la comisaria á un vendedor ambulante de baratijas por transitar [...]

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad mas bien situada en la calle 18 de Julio núm. 55, 57 y 59, entre Andes y Convencion—Posicion sin rival, área importante 12 3/4... de frente por 37 1/2 de fondo—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

La propiedad arriba indicada cuya situacion no tiene rival, está ubicada en la mejor cuadra de esta calle y con un área muy conveniente; tiene caño maestro, adoquinado y vereda todo pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en el acto de terminar el remate firmando el boleto respectivo.

Llamo la atencion de los capitalistas sobre la importancia de esta venta, pues no se presentará otra oportunidad para colocar su dinero en propiedad que ofrezca mas segura renta y en la que puedan duplicar su valor.

Espero que no faltarán.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 2670-jl.27

José B. Gomensoro

De ocho chacras situadas en Colon, á un paso de la Estacion, lindando con Varzi, Martins, Freire, Murphy y otros—Tierras de pan llevar—Algunas fracciones con alfalfa y otras con las tierras preparadas—Venta en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, estas 8 fracciones de terreno, en esta importante localidad, á cinco minutos de la Estacion Colon, con frentes á calles vecinales, cuyas tierras son excelentes para la agricultura; hay fracciones que ya tienen alfalfa y otras con todas las tierras preparadas.

Las áreas son convenientes y tienen buenos frentes á las calles; las hay de 5 hasta 12 hectáreas, pudiendo el comprador de una tomar mas, como se estipulará en el acto del remate.

Venta al contado—Títulos buenos—Visiten la localidad. Los planos que repartiré en mi casa impondrán del área y verdadera posicion del terreno.

Se dará el 10 % en garantía al caer el martillo. Pido puntualidad. 2697-jl.31

José B. Gomensoro

Séptimo remate de efectos del vapor español "Ciudad de Santander". —El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 5 del corriente Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden del agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

Puertas diferentes, fondos de sofaes, almohadones, mangas de lona, esponjas, 1 piano, 1 caja de fierro, 31 mamparas con espejos, 7 id con cuadros al óleo, la baranda de madera con adornos de cristal, muy elegante, 1 báscula, frazadas y otros artículos. 2731-ag.2

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del país en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1|2 vino del país en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—25 yeguas mestizas procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales mestizos, pelos escojidos (zainos, doradillas, oscuras, tostadas y rosillas) de 5 á 8 años, de gran alzada, 1 m. 54 para arriba, mansas y cabresteadoras:

8 yeguas boloneras hijas del padrillo puro importado Samson y yeguas selectas.

17 yeguas para tiro liviano, hijas de padrillos importados.

Recomendamos muy especialmente este lote de animales tanto por la bondad de sangre como por sus buenas condiciones para el trabajo. Hay yuntas muy parejas. Estarán en exposicion la víspera del remate en El Tattersall. 2632-jl.24

Laugarau y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim. 10 vacas lecheras, procedentes de la cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A las 3 de la tarde en punto, daremos principio al remate de este espléndido lote de vacas lecheras finas, muy mansas y con sus correspondientes crias, raza Durham todos escogidos.

Estarán en exhibicion en El Tattersall, la víspera del remate. 2663-jl 27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim—3 volantas, arreos y burros.

A las tres de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente:

Una buena volanta americana, de media vuelta, con rodado del país, en perfecto estado, recientemente salida de fábrica.

Una volanta americana para dos personas; tiene poco uso.

Una volanta forma americana, vuelta entera, construida en el país.

Un juego arreos para un caballo con guarniciones de metal amarillo, fino.

Un valioso juego de arreos, rusos, para dos caballos, con todas sus guarniciones de plata, están casi nuevos.

Recomendamos muy especialmente estas guarniciones porque se trata de algo excepcional por la bondad de sus materiales. 2699-jl.31

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Agosto—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, vino Oporto, id Chipre, marraschino, alhajas finas, 2560 metros arpillera averiada, etc., etc.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos:

Un rico juego de jacarandá para dormitorio, un id id nogal, colchones elásticos, id lana, camas de nogal, id fierro, sillas tapizadas, aparador de nogal, sillones de Viena: roperos, acolchados para cama, alfombras, vino Oporto y Chipre en cajones, miel de caña y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: Un buen lote alhajas finas con sus respectivos estuches.

—Con intervencion del señor agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda, á las 2 de la tarde, daremos principio al remate de 2560 metros arpillera con avería, descargada del vapor inglés *Bellona*, de Lóndres. 2700-jl.31

Lougarou y Vallaro

EL MIERCOLES 7 de Agosto—En el salon calle Zabala número 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y florestales, procedente del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinos, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: una gran cantidad de parras (libres de filoxera,) de mesa y para vino. 2713-ag.1

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 7 de Agosto—Por primera vez—200 olivos italianos y 15000 parras, libres de filoxera—En el salon Zabala 73, al lado de la Bolsa, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso—A las 2 de la tarde procederemos al remate de lo siguiente: 200 olivos italianos de 2 años, todos injertados y ya frutales; 15000 parras para vino y de mesa, de las siguientes variedades: 1000 valencianas 1000 frankental, 2000 gross-cabernet, 3000 cabernet Sauvignon, 1000 mosca el blanco, 3000 folle-noir, 1000 -orda, 1000 pinot negro y blanco, 500 Barbera grandes, 250 clases variadas, 500 Sauvignon blanco, 100 auvernat gris, 100 moscatel rosado y otras variedades especiales que se venderán debidamente clasificadas, entre ellas varias americanas; 250 parras surtidas de 2 á 3 metros de alto, ya frutales, como para parrales ó zarzos. 2730-ag.2

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Jardinera, arreos, caballos, báscula de 500 kilos, patente para depósito, etc.

A las dos de la tarde procederemos al remate de lo siguiente:

Una jardinera sin toldo, casi nueva y muy fuerte, con su patente respectiva.

Un juego arreos de jardinera, para dos caballos.

Un caballo zaino, de mucha alzada, tira solo ó en yunta, de la acreditada marca «pata de gallina».

Dos caballos zainos, adiestrados para tiro y silla

Un juego medidas para cereales.

Una patente hasta 31 Diciembre 1895, para depósito de cereales, carbon, kerosene, etc.

Una balanza de 500 kilos y contrastada

Una rejilla y cajon para pesebres.

Una máquina para estrujar uva.

Un tonel para vino y otros artículos que estarán á la vista. 2748 ag 3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 9 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10,000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10,000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: duraznero, damascos, de nascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangerinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, dichmas, marquesas







Laugarou y Vallaro

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Antonio S. Zorrilla

Manuel P. Mendoza

Antonio S. Zorrilla

Leoncio Milhas

¡Ambroso Carranza

José M. Burzaco

Carlos D. Durán y Ca.

Francisco Piria

José Pazos

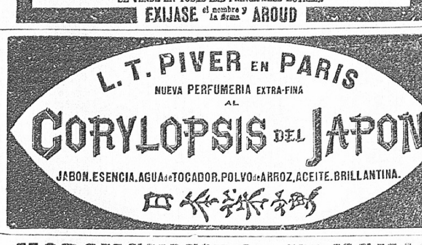
José R. Muiños

AVISOS

Tramvía del Este



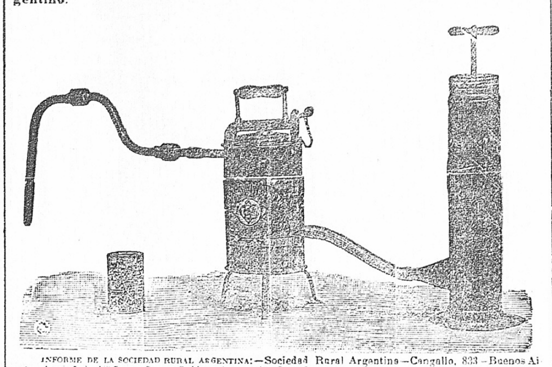




HORMIGUICIDA URUGUAYO

REFORMADO

Privilegiado por los gobiernos argentino, uruguayo, brasilero y chileno.—Testimonio obtenido en Buenos Aires bajo el nombre de Hormiguicida Argentino.



INFORME DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA:—Sociedad Rural Argentina—Cangallo, 833—Buenos Aires, Abril 5 de 1895.—Señores Gubba, Cardenal y Ca. Señores:—Adjunto remito á ustedes copia auténtica del informe de la Comision especial nombrada por la Sociedad para presenciar las experiencias que con el *Hormiguicida Argentino Reformado*, de su invencion, hiciéronse el dia 14 de Marzo próximo pasado en el local de exposiciones, en Palermo.—Al felicitar á ustedes por tan satisfactorio resultado, los saluda atentamente.—*José Francisco Acosta*, presidente.—*Julian Frers*, secretario.

Informe—Los que suscriben, nombrados en comision por la Sociedad Rural Argentina para fallar sobre el resultado de las experiencias realizadas en la reciente Exposicion Féria de Palermo, con el *Hormiguicida Argentino Perfeccionado*, de los señores Gubba, Cardenal y Ca., exponen:—1.° Que en las pruebas hechas el juéves catorce del corriente en dos grandes hormigueros del local de la Exposicion quedó constatada la sencillez, seguridad, rapidez de accion y regularidad en el funcionamiento del *Hormiguicida Reformado*, evidenciándose que, en efecto, la nueva tapa automática es de un cierre perfecto y de mas fácil manejo que la hornalla, así como el cuerpo interior de acero, resiste bien al fuego; que la capa aisladora de polvo de carbon que anteriormente se empleaba, ha sido ventajosamente reem-[…]

[…] hormigas que se recojieron.—Además, púdose notar en todas las partes libres del hormiguero (en sus bóvedas y paredes), así como en los montones de huevos y depósitos de provisiones descubiertos, una especie de precipitacion anidrilfecita proveniente del gas venenoso empleado, circunstancia que permite hacer creer que, dado caso que la accion destructora no se ejerciera directamente sobre *todos* los huevos (los del centro de la nidada, por ejemplo) los productos que de ellos pudieran llegar á salir mas tarde se encontrarian en un medio envenenado que les haria imposible la vida.—En vista de los resultados obtenidos en el ensayo, informamos, pues, que el *Hormiguicida Argentino Reformado* de los señores Gubba, Cardenal y Ca., tal como lo hemos visto funcionar, es un poderoso destructor de hormigas, y creemos que lo será tambien de otros animales dañinos que hacen sus viviendas bajo tierra.—Declaramos tambien que su manejo, á la vez de no tener complicacion alguna, no presenta peligro para el operador, porque el humo solo invade las cavidades del hormiguero y su escape se evita teniendo cuidado de ir tapando las bocas á medida que se descubren.—En consecuencia, firmamos de conformidad el presente fallo en Buenos Aires, á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—*Enrique M. Nelson*—*Miguel Lanús*—*M. Guerrico*—*Angel S. Peluffo.*

Apesar de las reformas efectuadas en los aparatos, no se ha alterado el precio; con cada hormiguicida se dará tambien una cajita de lubrificante.—Precio, incluso un tarro de ingrediente y una cajita de lubrificante, **12 pesos** con bomba de aire ó **10 pesos** de fuelle.—En venta en las principales casas de comercio de la capital y de campaña.

Agente general: ERNESTO QUINCKE

CERRO LARGO NÚMERO 92—MONTEVIDEO

INVENTORES: GUBBA, CARDENAL Y C.ª—BUENOS AIRES



BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las *Cápsulas* del **D^{r} FOURNIER**

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

BRONQUITIS · TISIS · CATARROS — CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER — Unicas premiadas En la Exposicion, Paris, 1870 — EXIJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA — Fournier — Medalla de Oro Paris 1885 — Diploma de Honor Paris 1886 — Ph^{ie} de la Madeleine — PARIS — rue Chauveau Lagarde 5.

Los Trabajos de los MÉDICOS *mas autorizados* permiten afirmar que estas **Capsulas Creosotadas** son soberanas contra estas terribles *Enfermedades*

REPRODUCCION DE LA CAJA

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

¡ECONOMIA! ¡ECONOMIA!

DE GAS

Demostracion de la gran ventaja de los NUEVOS PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

LEASE EL CERTIFICADO (TESTIMONIO) DEL DIRECTORIO DEL TEATRO SOLIS

CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 334, 336 Y 342

LUZ INCANDESCENTE Á GAS

BANCO COMERCIAL



PAPEL WLINSI

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

MESSAGERIES MARITIMES

PORTUGAL

MATAPAN

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

BRETAGNE

AQUITAINE

Navigazione Generale Italiana

MANILLA

REGINA MARGHERITA

ORIONE

Lloyd Brazileiro

IRIS

RÁPIDO

EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 9.066

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Agosto 3 de 1895.

Ha sido hoy un dia de completa calma para los valores que se cotizan en nuestro Centro Comercial, como se verá por el siguiente detalle:

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . . 95.50 %

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . . 93.20 %
1,000 » idem idem . . . . . . 93.20 »

Dia 3

OFICIAL PRIMERA RUEDA

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . . 93 %

DESPUES DE HORA

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Cambio internacional

Los tipos del cambio internacional acusaron menor firmeza hoy. Sobre Lóndres, que hasta ayer se habian pasado giros bancarios á 51 1|2, bajaron hoy á 51 3|8.

Se realizaron algunas operaciones en papel comercial con Banco sobre Lóndres á 51 1|2 y sobre Paris á fr. 5.415.

Se pasaron giros bancarios sobre Hamburgo, por telégrafo, á 4 34.

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 51 3/8	51 1/2
Francia	»	5.38 á 5.385	5.415 á 5.42
Amberes	»	5.39	5.42 á 5.43
Alemania	»	4.38	4.395 á 4.40
Italia	v.	5.54 á 5.55	nominal
España	v.	6.10	nominal
R. Janeiro	v.	22.400 á 22.500	20 d/v. 22.800
Buenos Aires		1/16 % de premio	1/16 % de premio

Descuentos

Sobre conformes, 7 á 8 % descuento; sobre vales convencional.

El cambio en el Brasil

El giro sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 10 1/2, subió á 10 9/16 y cerró á 10 5/8 peniques por 1.000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los negocios sobre el Brasil fueron algo mas animados, aunque los precios no experimentaron casi alteracion.

Se pasó papel bancario por telégrafo á 22.500 y 22.400 reis por £ y papel comercial con Banco á 22.650 á la vista.

Se hicieron algunas ventas en notas brasileñas á 22.750 y 22.700 reis.

Dinero afectado á intereses

La Aduana entregó al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 12.667,05 por el servicio de la Deuda Consolidada.

Carne tasajo

Rio Janeiro, 3.

Existencia de carne 5:250.000 kilos.
Precios: de 400 á 560 reis el kilo.
Mercado bajando debido al aumento del depósito.

Productos de saladero

Se han vendido del saladero de la Concepcion del Uruguay 1000 cueros salados de novillo de 29 kilos á $ 24 oro argentino los 100 kilos, puestos en Buenos Aires.

Telegramas comerciales

NUEVA YORK, 2—Segun la revista monetaria el mercado londonense del *New-York Herald*, de ayer, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 30 1|4 peniques; su precio en ésta es de 66 1|2 á 67 céntésimos.

AMBERES, 2—Hay flojedad en el precio del maiz.

PARIS, 2—El sebo vacuno se vendía ayer á 51 francos.

ROMA, 3—Cambio bancario de Génova sobre Paris á 104.90 liras por 100 francos oro.

BUENOS AIRES, 3—Oro, al contado, 334.50.
Idem, fin de mes, 335.
Cédulas 8 %, al contado, 17.50.
Idem K, idem, 18.50.
Idem L, idem, 17.50.
Fondos Públicos 1892, al contado, 76.
Consolidada Interna 1892, al contado, 79.
Banco Español, al contado, 103.50.
Muelle Catalinas, al contado, 4.10.
Sale el *Vénus*.

BUENOS AIRES, 3—Oro abrió, al contado, 334.50.
Mas alto, al contado, 335.
Mas bajo, al contado, 333.
Cerró, al contado, 334.

BUENOS AIRES, 3—Segun telegramas recibidos hoy de Lóndres los títulos argentinos se cotizaron á los siguientes precios:
Cédulas nacionales serie C 27 %.
Idem idem idem E 28 id.
Idem Provinciales idem P 5 1/2 id.
Municipal Loan 27 1/4 id.
Funding Loan 74 1/2 id.
—Comunican de Génova la quiebra de los conocidos banqueros Bruger hnos. de esa plaza.
—Los cambios internacionales se cotizaron á los siguientes precios:
Sobre Lóndres á 48, Paris á 5 05, Amberes á 5 06 y Alemania 4.10.
—Aquí el mercado para trigos flojo.
—Cotízase el maiz amarillo para exportacion pesos 5, para consumo $ 4.90, maiz morocho húmedo $ 4.40, trigo barleta $ 8.90, trigo francés regular $ 8.50, trigos inferiores $ 6 60 y afrecho á $ 2.
—El tiempo húmedo interrumpe los embarques de maiz.

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 3

De Canelones, 20 corderos conducidos por Máximo Espinosa y vendidos por comision.

De Minas, 4 bueyes conducidos por Juan Ottaz y vendidos por Apestegui á ps. 21 buey.

De San José, 25 vacas, 25 novillos conducidos por Bonifacio Arellano y vendidos por J. Viñoli á ps. 16 1|2 vaca y novillo.

De la Florida, 53 vacas conducidas por Donato Pintos y vendidas por José Viñoli á pesos 13 vaca.

De San José, 6 bueyes conducidos por Miguel Perez y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 28 buey.

De Rio Negro, 28 vacas, 36 novillos, 8 bueyes conducidos por Justino Amaral y vendidos por F. Rodriguez á pesos 13 vaca, 17 novillo y 28 buey.

De Canelones, 2 bueyes conducidos por Juan Amorena y vendidos por Andrés Apestegui á ps. 28 buey.

De San José, 41 novillos, 14 vacas conducidos por Caton Neves y vendidos por Apestegui á ps. 16 ¼ novillo, 13 vaca.

De San José, 1 vaca, 1 idem, 40 novillos, 9 idem conducidos por Marcelino Bilbao y vendidos por Amespil á pesos 14 y 1|2 y 11 vaca y 21 novillo.

De Montevideo, 7 bueyes, 4 vacas conducidos por Andrés Apestegui y vendidos por el mismo á ps. 17 buey, 15 vaca.

De San José, 18 vacas, 39 novillos, 6 idem conducidos por Eduardo Sienra y vendidos por Juan M. Sosa á pesos 16 y 1|2 novillo y 13 y 1|2 vaca.

De Canelones, 5 bueyes, 50 vacas conducidos por Antonio Gutierrez y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 21 1|2 buey, 13 1|2 vaca.

Para abasto

Vacas — pesos 16 1|2, 13, 14 1|2, 15 y 13 1/2.
Novillos—pesos 16 1|2, 17, 16 ¼ y 21.
Bueyes—pesos 21, 28, 17 y 21 1|2.

Para el interior

Vacas — pesos 11.

República Argentina

De «La Tribuna de Buenos Aires

Buenos Aires, Julio 31 de 1895.

Desde el 1.° de Enero del corriente año hasta el 25 de Julio próximo pasado, se han importado las siguientes cantidades de cereales:

	TONELADAS Trigo	Maiz
Buenos Aires	230.080	116.980
Rosario	500.360	45.530
La Plata	99.100	66.150
Bahia Blanca	73 080	260
San Nicolas	14.680	23.800
San Lorenzo	41.020	4.110
Villa Constitucion	65.670	35.820
Toneladas	1.032.990	393.680
Exportado	971.327	219 932
	61.663	73.14

Mercado Once de Setiembre

VENTAS DE HOY

Maiz morocho—758 bolsas exportacion Brasil á $ 4.80 los 100 kilos, 80 id consumo id 4.30 id.

Maiz amarillo—550 bolsas exportacion á $ 5.10, 400 id Central id 5 30, 125 id regular consumo id 460, 105 id húmedo id 4.40.

Trigo barleta—600 bolsas en Retiro $ 8.60.

Trigo varias clases—1.500 bolsas Central $ 8.

Cebada—110 bolsas regular $ 4.30.

Afrecho—300 bolsas inferior $ 2 85.

Triguillo—48 bolsas inferior $ 3.50.

Pasto—35 fardos alfalfa $ 25, 30 id id id 22, 67 id id id 16, 48 id id id id 8.894 id chicos id 26.

Mercado Central de Frutos

VENTAS DE HOY

20 doc. lanares estacion á ps. 0.67; 50 id id 0.62; 15 id desechos 0.47, 20 id id 0.42; 50 id matadero 049, 50 id 023; 15 id corderitos 5 20, 59 id 5.20 5.25 50 cueros vacunos consumo 14.50, 70 id id 14.20, 70 id id 14.00 26 id becerros 15.00, 10 id id 14.50; 20 id nonatos 15.00: 70 id potros 8.50, 25 id id 8.20, 10 id id 8.10, 200 kilos cerda de potro 16.20 100 id id 15.50.

Mercado Constitucion

50 docenas cueros lanares estacion á ps 070, 50 id id 0.68, 40 id id 0.66, 40 id id 0.64, 15 id id 0.65 5 id id 0 63, 65 id id 0.62, 120 id id 0.60, 12 id id 0.56 20 id id norte id 0.51, 50 id id desecho id 0.50, 200 id id id 0.48, 20 id id 0.16, 10 id id id 0.45, 30 id id 0 41! 20 docenas cueros lanares á ps. 0.42, 35 id 0.46; 10 id, norte 0.31, 40 id 0.37: 17 id id 0,37, 50 cueros vacunos 1.400; 100 id id 13.50, 100 id id 13.00: 36 id becerros 15.90; 13 id id nonatos 16,00; 25 id id id 15, 40 id potros, 9,60 id id 8 70, 10 id id 8.50, 300 kilos cerda de potro 18.50, 150 id id id 13.50, 250 id id vaca 12, 280 bolsas maiz morocho 4.70, 200 id id 4 20, 1003 bolsas trigo candeal 0.20, 3 bordalesas sebo.

De *La Prensa:*

La exportacion compró maiz inferior para el Brasil, á $ 4.80. Para exportar á Europa se compró maiz morocho en el Mercado Central, á 5.10, y en el galpon á 4.80 y maiz amarillo en galpon á 5 y 5.10; en el Mercado Central, 5, 5 50 y 5.60; en Catalinas, 5 50, y á bordo, por 5 000 bolsas se pagó 5.80.

Se conocieron dos negocios de trigo para la exportacion: 11.000 bolsas, bueno y limpio, á bordo, para el Brasil, á $ 7.90, y 1 000 toneladas, buen término medio, á bordo, para Europa, á 7.80.

Acaban de terminarse las siguientes ventas de carne tasajo: 9.000 quintales de Gualeguay, entrega el 15 de Octubre, para Cuba, á cargar en el buque *Sebastiana*, al precio de 30 reales; 8.000 quintales del saladero Colon, entrega 30 de Setiembre, para Cuba, á cargar en el buque *Soberano III*, á 29 1|2 reales, y 8 000 quintales de San Javier, entrega del 10 al 15 de Octubre, para Cuba, á cargar en el buque *Jóven Ana*, á 23 reales.

Mercado de Amberes

Amberes, Julio 6 de 1895.

Escriben de Amberes con fecha 6 de Julio:

Lanas—Durante la primera quincena de Junio la demanda estuvo muy encalmada, con pocas transacciones, pero despues el mercado ofreció mayor animacion, quedando los precios mas firmes que los pagados en el último remate. El movimiento de lanas del Plata durante el mes de Junio fué el siguiente:

Importacion:			
Buenos Aires		13.543	fardos
Montevideo		2.834	»
Rio Grande		78	»
Total		16.455	fardos
Tránsito		10.751	fardos
Ventas:			
Buenos Aires	938		
Montevideo	608	1.546	»
Existencia:			
Buenos Aires		12.375	fardos
Montevideo		10.163	»
Entre Rios		7	»
Rio Grande		57	»
Total en 30 de Junio		22.602	fardos

El 16 del actual tendrá lugar un remate de lanas en que se venderán unos 8,300 fardos Plate.

Cueros—La tendencia sigue firme, gracias al alza del cuero curtido. Los cueros salados, tanto de novillo como de vaca, han subido en Junio de 4 á 5 frs. los 50 kilos.

Importacion durante el mes de Junio:

Del Plata	5.638 secos y	70.559	salados
Rio Janeiro		6.766	»
Australia		7.350	»
Congo		76	»
Via indirecta	937 »	2.410	»
	4.575 secos y	87.161	salados

Ventas durante el mes, 84.550 cueros. Existencia el 30 de Junio, 40.500 cueros.

Cereales—Mercado muy encalmado. Durante la quincena que terminó el 4 del actual se importaron las cantidades siguientes:

	Trigo	Centeno	Cebada	Avena	Maiz
Importacion total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Del Plata	340.988	5.515	8.514	5.768	18.581

El trigo rojo de invierno de América se cotiza disponible, á 15 francos; id próximo á llegar, á 14 7|8; Plata, de 12 1|4 á 14 1|2, según calidad, por 100 kilos.

Semilla de lino—En el mismo período se importaron 58.493 hectólitros, todo procedente del Plata.

Mercado en calma. La del Plata por llegar, se cotiza de 22 3|4 á 22 1|2 francos; Azoff á llegar en otoño á 22 3|4 los 100 kilos.

F. V.

Agricultura y ganadería

«La revista de una casa de comercio, dice *La Prensa* de Buenos Aires, de esta plaza calcula un 20 o/o de aumento en la lana de la próxima cosecha, comparada con la del año anterior.

Segun datos estadísticos publicados, se han exportado, el año pasado, 156.000.000 de kilos de lana; calculando que haya todavia 6 000.000 y medio en el pais, tendremos un total de 162 000 000 y medio. Dando á cada oveja grande 2 1|4 kilos y á cada borrega un kilo, tendriamos 65.000.000 de ovejas y 16 250.000 borregas, ó sean 81.250 000 animales lanares. Admitiendo que los cuidadores y los consumidores sean 500.000 y que cada 25 de ellos coman un animal por dia, tendremos por esta parte un consumo de 7.300.000 cabezas. La exportacion por frigorífico puede calcularse en 1.700.000, en 600.000 lo exportado en pie y en 900.000 lo requerido para el consumo de la ciudad.

Exportacion y consumo	10:500.000
Por mortalidad natural	500.000
Total	11:000.000

que, deducidos de los 81:250.000, dejan una existencia de 70,250.000 lanares con 2 1|4 kilos de lana cada uno, ó sean 158:062.125 kilos de lana madre; más 25 % de aumento en la paricion que es de 17.562.425 borregas, á un kilo por cabeza, ó sea 17:562.425 kilos lana borrega y un total de kilos de 175:624.550 de lana, como produccion de la próxima esquila, ó lo que es lo mismo, un aumento de 8 % sobre la cosecha anterior, y no 20 %, como se ha publicado, propendiendo con tales cálculos á provocar la baja de nuestras lanas.

Cosechas de trigo en el extranjero

En Inglaterra, la cosecha se presenta bien en las regiones del Este y del Norte, y mal en los otros puntos del reino.

Las noticias de Rusia son favorables.

Francia y Alemania cuentan con una buena cosecha.

En Australia se da como concluida la exportacion, hasta la próxima cosecha.

En los Estados Unidos, los datos oficiales publicados en 10 de Enero próximo pasado, daban como definitiva apreciacion de la cosecha de 1894 la suma de 460.267.000 bushels, producidos en 34.882.000 acres, ó sea, un término medio de 13.2 bushels por acre. Hechos posteriores han demostrado lo que resulta de las siguientes cifras:

En poder de los chacareros (1° de Julio de 1894)	80.000.000 B	
Stock conocido en depósito	78.000.000 »	
Produccion de 1894	530.000.000 »	
Existencia total	638.000.000 B	
Consumo interno en un año	320.000.000	
Semillas para sementeras	50.000.000	
Alimentacion de animales	50.000.000	
Exportado en el año	145.000.000	565.000.000 B
En chacras y depósitos el 1.° de Julio de 1895		73.000.000 B

ó sean 2.007.500 toneladas.

Ganados en pié de Australia

Correspondencias de Melbourne comunican que las exportaciones de ganados hechas de Sydney á Inglaterra, han demostrado lo provechoso de este negocio y los embarques van creciendo cada vez mas.

Con el objeto de ensayar la exportacion en grande escala, se ha hecho un cargamento de 500 novillos, 400 ovejas y 40 caballos á bordo del vapor «Southern-Cross» que salió de Australia el 4 de Julio próximo pasado, debiendo doblar el Cabo de Hornos y hacer carbon en Montevideo.

Los hacendados argentinos pueden ir haciendo comentarios prácticos y redoblar sus esfuerzos para luchar con esta concurrencia, en los mercados europeos.

Despacho de Aduana

M. A. Favaro, 2 cjs sillas madera torcida, 1 id cinta seda, 1 id termómetros, 1 id castañuelas, 7 id piezas metal, 1 id papel para encuadernar, 1 id zaraza, 1 id visillos cribo algodon, 1 id puntilla algodon, 1 id madrás, 1 id efectos para uso particular, 1 casco negro marfil.

N. Caprario, 1 cj bonetes merino.

B. Lacoste, 1 cj botones seda y algodon, 1 id trencilla seda, 1 id casimir lana, 1 id caños goma.

Peirano hnos., 1 cj hongos secos.

C. L. Crovetto, 1 fardo lienzo mezcla, 2 id zaraza, 1 id cinta seda, 1 id medias algodon, 1 id puntilla algodon, 2 id camisas hilo y algodon.

M. Rademacher y Compañía, 2 cajones madrás.

Menet y Compañía, 1 cajon casimir lana.

R. Valdez y Piriz, 1 cajon casineta de algodon, 2 idem listado idem, 1 idem casineta idem, 1 fardo brin idem.

C. Smith y Ca., 2 cjs barniz, 1 id mádraz, 1 idem trué algodon.

Rodolfo Favaro, 1 cajon zaraza, 1 id cribo algodon, 1 idem puntilla idem, 1 id botones de resorte, 1 id peines asta, 1 fardo lienzo de algodon, 2 cajones percalina idem, 2 id madrás, 1 id consola dorada, 1 idem un piano perpendicular, 1 id trué de algodon, 6 fardos papel para escribir, 1 idem lienzo de algodon crudo, 1 cajon cinta de seda, 1 idem listado de algodon, 1 fardo loneta de idem, 4 cajones extracto campeche, 2 fardos tabaco habano.

C. Prato y Ca., 1 cj puntilla algodon, 1 id carteras cuero.

P. C. Ballefin, 5 cjs sombreros lana.

S. Scoseria, 1 cj ácido cítrico.

Sievers y Ca., 2 cj casimir lana.

Delfino hnos., 2 fardos lienzo.

S. Queirolo, 2 cjs abanicos madera, 1 id camisetas punto, 1 id flores artificiales.

A. Caussade, 1 cj alfileres metal, 1 id agua para la cabeza.

A. y Lopez, 1 cj frascos vacios.

L. Libert, 1 cj género lana, 1 id medias algodon, 1 id gaza seda, 1 id muselina lana, 1 id zaraza, 1 id canabá de algodon, 2 id alemanisco algodon, 1 id calcetines algodon.

Costa y Crovetto, 1 cj piqué.

O. y Gibert, 1 cj paraguas seda.

J. Conti, 1 cj muselina.

C. Falcone, 2 id extractos olor.

Brande y Ca., 1 cj lámparas de pié.

Rein y C.ª, 1 cj ponchos lana y algodon, 1 id calcetines algodon.

A. Garabelli é hijo, 1 fardo brin hilo.

A. Rossell, Ruis y Ca., 1 fardo frazadas.

J. Mussante hnos., 1 cj cajas carton, 1 id frascos clorferol, 10 fardos piolin cáñamo.

Mir García y Compañía, 1 cajon muselina lana 1 id yute algodon, 2 idem zaraza, 1 idem colchas algodon.

B. A. Barrére, 1 fardo lona algodon, 1 id lona cáñamo.

J. A. Palma, 1 cj trencilla lana.

A. Henderson, 1 cajon géneros de lana y de algodon, 5 idem té, 1 idem camisetas de algodon.

B. Scholberg, 2 cj revolvers.

Demarchi Parodi y Compañía, 1 cajon mamaderas vidrio, 1 id goma somdaraca, 2 id botellas vino de quina, 1 id elixir bravais, 1 idem bolsas para hielo, 1 id jeringas de goma, 1 idem sulfato magnesia, 1 idem bolsas para empaquetar, 1 idem bálsamo del Perú, 2 fardos muzgo blanco, 1 cj mamaderas, 1 id tartrato potasa.

A. Rabe, 1 cajon pipas raices, 1 id acordeones cuadrilongos, 1 id figuras barro, 1 id acordeones cuadrilongos.

T. Lamp, 1 cajon floreritos vidrio, 1 idem lamparitas idem, 1 idem copas idem, 2 id un juego tres piezas de vidrio.

Staudt y Ca., 3 cajones algodon medicinal, 1 idem género algodon, 1 id calcetines algodon, 1 id pañuelos seda.

Carrau Ca., 3 bocoys caña 20°.

L. Goldaracena y Compañía, 110 sacos café en grano.

L. Talice Ca., 57 cascos vino, 2 barrilas caramelo líquido, 11 cjs aceite olivo, 2 cjs quesos, 1 barril rhum 20 grados, 1 id anis id.

N. Farriols 84 sacos café en grano, 11 cascos vino, 25 sacos azúcar no refinada.

J. y A. Talice hermanos, 29 cascos vino, 3 cjs vino.

F. Pianavia, 22 cajones de vino, 5 cascos de vino.

Petit, Seré, Bolondo y compañía, 22 cajones kerosene.

J. Granara Ca., 22 cjs papel en libritos, 202 balas papel estraza, 25 sacos arroz, 15 tios almidon, 19 barricas, 18 pipas, 13|2, 2|4 vino, 20 cjs vino, 1 cj hongos secos.

Peirano Hnos. y Ca., 36 cajones sal, 4 id licor, 550 sacos azúcar refinada, 1111 id azul de prusia, 1 cj hongos secos, 100 sacos arroz, 50 fardos papel de astraza, 200 balas id id, 10 cjs piñones, 3 id quesos, 50 id velas estearinas.

C. Brunet y Ca., 21|4 pipas, 25 sacos azúcar no refinada.

J. Muxi, 18 barricas 9|2-9|4 yerba, 82 sacos café en grano, 90 id azúcar refinada.

J. Meillet y Compañía, 42 barricas, 23|2 y 22|4 yerba.

A. Vivo Ca., 40 sacos café en grano, 10 sacos almendras, 1 bocoy tabaco virginia, 30 sacos azúcar sin refinar.

J. Musante Ca.; 8 bordeleses vino

M. Oneto Ca., 100 sacos azúcar sin refinar, 2 barriles vino

R. Favaro, 16|4 pipas vino, 2 fardos tabaco Bahía, 1 barril cognac 20 grados, 1 id anis id, 5 pacotes tabaco negro, 8 cajones cognac 20 grados, 3 cajones anis.

L. B. Morelli y C.a 1048 cajones kerosene.

P. Morales y C.a 23 bocoys 9|2 caña 20°, 45 pipas 10|2 vino.

C. Brandes y C.a 5 canastos botellas vidrio.

P. Sosa Diaz, 2 cajones mostaza, 5 id aceite olivo, 1 pipa vino, 140 cajones chuño, 25 id ginebra.

M. Vincenti y C a 60 cajones fernet.

E. Dauréz, 4 cajones conservas en aceite.

Plá Gibernaut y C.a 49 pipas 11|2 vino, 8 atados mimbre.

A. Henderson 4 fardos tapones corcho.

Cardoso y C.a 4 barricas yerba.

I Seller y C.a 16 cajones almendras con cáscara, 25 id pimenton.

Staudt y C.a 5 cajones vino, 30 id fruta en aguardiente, 59 sacos arroz.

P. C. Ballefin 14 cascos vino.

N. Caprario 440 cajones pasas uva, 1|2 pipa vino 32|4 pipas

P. Ferrés 50 cajones azúcar refinada, 8|4 pipas vino.

E. Piñeyrua y C.a 20 pipas 14|2 8|4 vino. 10 barricas yerba.

Tarradellas y C.a 6 barriles 6|4 pipas vino.

Chiarino y C.a 470 cajones aceite olivo, 50 sacos pimienta.

L. Gaminara 8 cascos vino, 30 cajones aceite olivo, 4 id pescado seco.

A. C. Linch y C.a 41 sacos arroz, 14 bultos orejones.

J. Conti 320 sacos papas.

M. A. Favaro 29 cajones vermouth.

K. Zwanch y C.a 6 sacos café grano.

A. Berta 4 cajones conservas legumbre, 225 balas papel estraza, 5 sacos avellanas.

J. Turenne, 1 fardo pellones cuero.

Sanguinetti hnos., 1 cj botones para calsoncillos, 1 id génerp de algodon, 2 fardos casimir de lana, 1 cj camisetas punto.

E. Lozano, 1 cj trencilla, 1 id servilletas hilo, 1 id camisetas punto.

Entradas de ultramar

Dia 2

LIVERPOOL el 6 de Julio, vapor inglés *Lombardy*, de 1547 toneladas, capitan J. W. Hetherington y 32 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente:—á Cárlos Spangenberg y Ca. 30 atados baldes, 20 cjs ladrillos, 1 id ferretería, 4 cascos id, á Peirano hnos. y Ca. 500 sacos azúcar, á Comas Brunet y Ca. 150 sacos azúcar, á F. B. Helguera 100 sacos azúcar, á hijos de Antonio Rubio 6 cjs géneros de algodon, á J. J. Amézaga 6 cjs géneros de algodon, á Sievers y Ca. 2 cjs toallas, 8 id géneros de algodon, á Campodónico Prato y Ca. 9 cjs géneros

Entradas de los rios y cabotaje

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Juzgado L. Departamental

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado Nacional de Hacienda

TEATROS